LA
VERDAD DE LA FE,

EVIDENCIADA

POR LOS CARACTERES DE SU CREDIBILIDAD:

OBRA ESCRITA EN ITALIANO

POR S. ALFONSO MARIA DE LIGORIO,

Y TRADUCIDA AL CASTELLANO

Por el Presbítero D. Julian Genzalez de Soto.

VAN AÑADIDOS DOS OPUSCULOS

— Y —

DISERTACIONES TEOLOGICO-MORALES ACERCA DE LA VIDA ETERNA,

POR EL MISMO SANTO AUTOR.

OBJETO DE LA OBRA.

Es la fé, segun definicion del Apóstol, la sustancia de las cosas que esperamos, y el argumento de las que no vemos: Est autem fides sperandarum rerum, argumentum non apparentium. Hebr. 11, 1. *Llámase sustancia de las cosas que esperamos, por cuanto la fé es el fundamento de la esperanza: sin fé no cabe esperanza: añádese ser el fundamento de lo que no nos es manifiesto, porque la fé es evidente en parte, y en parte oscura. Es evidente á causa de los caractéres que la ofrecen como muy cierta á nuestra creencia, conforme veremos despues. Es oscura á causa de las verdades por ella enseñadas, las cuales son ocultas á nuestros ojos.*

Andúvose en esto muy conforme con lo que convenia á la honra de Dios y á nuestro provecho. A la honra de Dios convenia conducirnos á la salvacion eterna por la senda de la fé; y era un punto de justicia que el hombre sujetara á Dios, no solo la voluntad propia, cautivándola obediente á sus preceptos, sino tambien la inteligencia, prestando fé á sus palabras. ¿Qué linage de acatamiento rindiera el hombre á Dios, si cifrara su creencia á las cosas que ve ó comprende? Honra el hombre á Dios, y hónrale muchísimo, creyendo aquello que no ve, ó que no comprende, y creyéndolo todo por la única razon de ser Dios quien lo dijo. De esto proviene que la fé sea una ciencia tan aventajada á las

de todas las verdades conocidas á nuestro entendimiento; porque las verdades reconocidas no las hemos adquirido sino por el intermedio de los sentidos que nos engañan frecuentemente, ó por medio de la inteligencia que mil veces nos alucina; mas las verdades de la fé son reveladas por Dios mismo, que no puede engañarse ni engañarnos.

Convenia igualmente á nuestro propio bien que las cosas pertenecientes á la fé fuesen veladas á nuestra inteligencia; porque, á ser evidentes, la fé dejaria de ser fé y pasaria á ser evidencia, cuya certeza nos viéramos forzados á admitir, y no por eleccion de nuestro albedrío; y así es, que al darle nuestro asenso no alcanzariamos mérito alguno, el cual consiste en creer no necesaria sino voluntariamente las cosas que superan á nuestra comprension. Fides amittit meritum, *escribia San Gregorio,* cum humana ratio præbet experimentum. *Por eso dijo el Señor:* Beati qui non viderunt et crediderunt. Jo. 20, 29.

Y al contrario, tan evidentes son los caractéres de verdad de nuestra fé, que (como decia el gran Pico de la Mirándula) no solo toca en imprudencia, sino que raya en demencia denegarse á abrazarla: Testimonia tua credibilia facta sunt nimis. Ps. 92, 5. *Y por eso dispuso con pasmoso órden la Providencia divina, que por una parte las verdades de la fé fueran oscuras, á fin de que creyéndolas atesoráramos méritos, y que por otra parte los motivos que nos indujeran á creer en ella, como en la única fé verdadera, fuesen evidentes, á fin de que los incrédulos no hallasen escusa para no admitirla:* Qui vero non crediderit condemnabitur. Marc. 16, 16. *Y dice muy bien á este fin Hugo de San Victor:* Juste et fidelibus pro fide datur præmium, et infidelibus pro infidelitate supplicium.

De consiguiente, deber es de nosotros, católicos, dar continuas gracias á Dios por habernos concedido el don inestimable de la verdadera fé, agregándonos al número de los hijos de la Santa Iglesia Católica; y al propio tiempo humillar nuestro espíritu y sujetarlo á las verdades de la fé, como sencillos infantes, segun ya advirtió San Pedro: Sicut modo geniti infantes, rationabile sine dolo lac concupiscite. Petr. 1. ep. 2, 2. *Los misterios de la fé*

milium, *escribia San Agustin*, serm. 36. de verb. Dom. *Por esto decia Santa Teresa, que cuanto menos comprendia con la razon natural los misterios divinos, tanta mayor era la intensidad de su fé, por cuya razon complacíase singularmente en no alcanzar á comprenderlos: y prócsima á la mueerte no cesaba de dar gracias á Dios por haberle concedido el don de la fé, habiéndola llamado á ser hija de su Iglesia. "En suma, Señor, oyósela repetir moribunda, yo soy hija de la Iglesia; soy hija de la Iglesia."*

Añadia la propia Santa, que todos los pecados de los fieles traen orígen de la mengua de la fé. Y verdaderamente es así; porque, quien lleva continuamente puestos los ojos en las verdades de la fé, en la grandeza de Dios, en el amor que nos tiene, en los beneficios que nos ha prodigado, y señaladamente en la obra de la redencion del género humano, en su pasion, y en el don del Santísimo Sacramento del altar; quien trae fija siempre la consideracion en la muerte por la que ha de pasar, en el juicio divino en que debe presentarse algun dia, en la eternidad feliz ó desgraciada que le espera, no es posible que viva desviado de Dios. Por esto es de suma importancia renovar á menudo la fé, trayendo á la memoria las mácsimas eternas, como lo hicieron los santos que alcanzaron por este medio la corona eterna. Movido de estas razones he querido dar á luz esta obrita, en la cual espondré sucintamente los indicios que nos aseguran la certeza de la verdad de nuestra fé; advirtiendo que no deben ser estos motivos los que nos induzcan á creer las verdades enseñadas por la fé, sino la palabra infalible de Dios, que nos reveló esas verdades por el ministerio de la Santa Iglesia Católica, que es el único fundamento sobre el cual debe estribar la creencia de todas las verdades reveladas. Los caractéres que vamos á esponer deben servirnos tan solo para ver y juzgar que la única fé verdadera es aquella que nos es enseñada por la Católica Iglesia.

Dejo de refutar en esta obrita las mácsimas de los ateos, probándoles la ecsistencia de Dios; materia es esta de que se trató en la obra escrita contra los materialistas (*). Establezco solamente aquí contra estos impíos la certeza y necesidad de la ecsisten-

bieron el ser todas las criaturas; tan insubsistente sistema llevámosle ya refutado hasta la evidencia en la mencionada obra; pero todavía tocaremos ligeramente este punto en el diálogo que va unido á esta obrita. De poco sirve acogerse á la naturaleza, sosteniendo que todas las cosas son otros tantos efectos de la misma: respóndaseme si no: O esta naturaleza se halla agena de inteligencia, y en este caso en un naturaleza ininteligente no cabe en manera alguna la produccion de un órden de cosas tan maravillosamente regularizado, tan adecuado á las cosas creadas en este mundo, como echamos de ver, supuesto que para establecer semejante órden, necesitábase de una sabiduría suma; ó dígase por lo contrario, que la naturaleza es una pura inteligencia; pues cabalmente esa naturaleza nosotros decimos que es Dios. Si pues ecsiste para vosotros un Dios, debe ecsistir precisamente una religion, puesto que ese Dios como Señor y Supremo Hacedor de todas las cosas, ecsige, y con justicia, el reconocimiento y la adoracion de parte de las criaturas. Veamos, pues, de indagar cuál de entre todas las religiones es la verdadera, y cuál obtenga tantos caractéres que comprueben su verdad, como nuestra Religion Católica Romana. Entremos, pues, en el ecsámen de estos caractéres ó motivos de verdad de nuestra santa fé.

gando el senado romano hasta el estremo de consagrar por diosa á Flora, pública ramera, porque al morir, ella le hizo legatario de su hacienda allegada en tan torpe ocupacion. A esas fingidas deidades ofrecian los hombres los sacrificios mas crueles y abominables que puedan imaginarse. Al decir de Filon, el rey de Aristomenes sacrificó en un solo dia, en honor de Júpiter, trescientos hombres; no perdonaban en semejantes sacrificios, ofrecidos al demonio, ni la vida de sus propios hijos. Paso en silencio los sacrificios en que campeaba la torpeza, porque de solo indicarlos me avergonzara. Invencion fué esta propia del demonio hacer pasar por dioses á hombres encenegados en los vicios para que estos mismos vicios viniesen á ser imitados sin repugnancia, por el resto de los hombres. *Ipsa vitia*, escribia Lactancio, *religiosa sunt; non modo non vitantur, sed etiam coluntur. Lib.* 1, *cap.* 13.

Aun en el estado presente observamos en el género humano cierta propension á los apetitos desordenados, á la venganza, á la envidia, á la codicia, á la impureza; cosas todas opuestas á la buena razon. Perfectas siendo todas las obras de Dios, no podia crear al hombre en tan colmado desórden. ¿De dónde se engendró, pues, tamaño desconcierto? Busquemos el orígen. Ya hemos topado con él: Adan, que fué el primer hombre, fué creado por Dios en la justicia original, esto es, sujetados los sentidos á la razon, y la razon á Dios: desobedecióle Adan comiendo de la fruta vedada, y cata ahí que él y todos sus descendientes fueron despojados de la gracia de Dios, y sumidos en el desórden, levantándose los sentidos contra la razon, y la razon contra Dios.

Gran remedio requeria un mal de tanta entidad; ¿y qué hizo Dios? Compadecido de los hombres y deseoso de librarlos de la perdicion, determinó enviar á su unigénito Hijo para redimirles de tan completa ruina, disponiendo que este Redentor, por sus méritos y su muerte, grangease la salvacion de ellos. A este fin, antes de la venida del Salvador, envió Dios los profetas á anunciarla al mundo, para que los hombres procurasen alcanzar la propia salvacion por la esperanza de los méritos del mismo Salvador; y fué su voluntad consignar en las Escrituras esas profecías acompaña-

de qué manera vino al mundo el Verbo eterno; tomó carne humana, nació, promulgó la ley de gracia, escrita despues en el Evangelio, la cual lejos de destruir la ley antigua, perfeccionó su cumplimiento. Y para que los fieles no cayeran en las dudas, que relativamente á esta ley divina debieran engendrarse, fundó la nueva Iglesia, la cual, iluminada por Dios mismo, enseñase á los fieles cuanto debieren creer y practicar respecto á sus acciones. Cuya Iglesia fué instituida columna y fundamento de la verdad, y recibió la promesa de que no prevalecerian jamas contra ella todas las fuerzas del infierno; conforme escribió el Apóstol: *Ecclesia Dei vivi, columna et firmamentum veritates.* 1. *Tim.* 3. 15: y como dijo Jesucristo á S. Pedro: *Ædificabo Ecclesiam meam; et portæ inferi non prævalebunt adversus eam. Math.* 16, 18.

Esta Iglesia es la que nos da á conocér á Dios verdadero, que es nuestro último fin; nos esplica su naturaleza divina, que encierra la posesion de todas las perfecciones; nos inculca los premios eternos aparejados al justo, y las penas eternas destinadas al pecador; y por lo que respecta á nuestras acciones, nos enseña una ley completamente santa, que rebosa caridad y justicia, que nos inclina á supeditar los apetitos desordenados, á amar al prójimo como á nosotros mismos, y á Dios sobre todas las cosas. En una palabra, la Iglesia nos propone las leyes divinas y humanas que debemos y podemos guardar con el ausilio do la divina gracia; indicándonos al propio tiempo los consejos divinos que facilitan la observancia de los preceptos, y nos concilian mas la amistad de Dios, comunicándonos tambien los medios para conservar la gracia de Dios, ó recobrarla si por desgracia viniéramos á perderla; cuyos medios son los santos Sacramentos instituidos por Jesucristo, mediante los cuales nos son perdonados nuestros pecados, y somos participantes de las gracias alcanzadas á nosotros por los méritos de su pasion. Ella pone á nuestra vista lo deleznable de nuestra natu-

zado la doctrina de Talmud, libro ó siquier ley, colmada de fábulas, de errores y blasfemias) sostienen ser una ley distinta, dada verbalmente á Moisés; y conforme á ello, al publicar su libro los inventores del Talmud, ordenaron fuese acatado como ley divina cuanto en él se encerraba; conminando pena de muerte al que osaro negarlo. Los misterios divinos que enseñan los talmudistas, dicen que Dios gasta una parte de la noche dando rugidos como un leon y esclamando: "¡Ay de mí, que destruí mi casa, abrasé mi templo, y aherrojé como esclavos á mis hijos!" Ocupa, añaden, una parte del siguiente dia en estudiar la ley y el Talmud, otra parte en la enseñanza de los parvulillos muertos en la infancia, y parte en juzgar á los hombres, y las tres horas últimas las pasa en huelga con un dragon por nombre Leviatan. Dicen que Dios antes de la creacion del mundo, andaba en la tarea de hacer y deshacer mundos, y que en cuanto concluyó de crear este, sale todas las noches caballero en un querubin y pasa revista á los diez y ocho mil mundos por él creados. Suponen que Dios dijo mentira en ocasion de querer meter en paz á Abrahan y Sara; y que por haber menguado la luz de la luna con la concedida al sol, encargó á Moisés sacrificase un buey, en satisfaccion de la culpa.

Con respecto á las acciones, dicen, que adorar á los ídolos por amor ó temor no es pecado: que tampoco peca el que maldice á sus padres ó á Dios mismo, como no llegue á pronunciar los nombres de Dios, Adonai, Eloim, Sabaoth; que quien maniata á su compañero y en este estado le obliga á morir de hambre, ó lo arroja ante un leon, no es reo de muerte; pero sí lo será, si lo matare de hambre sin tenerle asegurado con ataduras, ó lo arroja ante las monas; que si un reo es condenado por los jueces por unanimidad, se libra de la muerte; pero no si es sentenciado por una parte de votos; que se salva sin duda quien no dejare de comer al menos tres veces to-

del juicio, serán salvados del infierno por la eficacia de las oraciones de aquel. Para los demas condenados asegura el Alcoran, renovando el error de Orígenes, que el infierno no durará mas allá de mil años. En cuanto al paraiso prometido por el Alcoran es un linage de paraiso que causaria rubor hasta á las mismas bestias, si fuesen capaces de razon: un paraiso que se ciñe á los placeres sensuales; por manera que Avicena, con ser mahometano, tuvo por afrenta tal especie de promesas, y esforzóse en probar intencion alegórica en Mahoma al tratar este punto; mas el Alcoran no admite en lugar alguno semejante esplicacion.

Y tratando de las costumbres, el Alcoran permite á cada cual robar á su placer; tener cuantas mugeres permitan sus haberes; faculta el divorcio, conforme á la voluntad propia; y franquea amplia facultad á todo género de deshonestidades para con las esclavas y súbditas. Ordena la guerra y la venganza al par de gloriosas hazañas. Manda sea ajusticiado quien no dé fé al Alcoran, y ecsige la comunicacion con los demonios para lograr la adivinacion por hechicerías y sortilegios.

Absténgome de hablar de las demas sectas heréticas, cada una de las cuales encierra errores y desórdenes peculiares. Pero cumple á mi designio decir una palabra de las últimas heregías del Norte que vienen envueltas bajo el nombre de religion reformada. Esta religion pretendida reformada (cuyos gefes fueron Lutero, Zuinglio y Calvino), enseña entre otras cosas, dos dogmas fundamentales impíos, que arrancan de cuajo la bondad y el mérito de toda accion buena, y abren vasto campo á todo género de vicios. El primero de estos dogmas sienta, que todos los hombres nacen á la par manchados del pecado original; pero de tal suerte, que todas las acciones humanas, sean buenas ó malas, sean practicadas antes ó despues del bautismo, son perversas y merecedoras de las penas eternas. Consiste el segundo dogma en establecer que la fé, por sí sola y sin ausilio de otra virtud alguna, justifica al hombre

permite el mal, sino que el Señor mismo es quien ejerce en nosotros toda acion buena ó mala: que los preceptos divinos no nos obligan en manera alguna, mientras no haya probabilidad de guardarlos: que los Sacramentos son completamente incapaces de obtener al hombre la gracia de Dios: que tan solo á los predestinados ha sido concedida la gracia de la justificacion, y que los demas hombres son predestinados por Dios al mal: que quien tiene fé en Jesucristo persevera en la gracia, y se salva sin ninguna duda, siquiera haya cometido todas las maldades del mundo. He ahí la maravillosa religion reformada que trasforma al hombre en un monstruo infernal, soltándole de toda ley, y permitiéndole encenagarse en los mas enormes pecados, esceptuada la infidelidad. Atiéndase cómo habla Lutero, arrojándose á escribir sin rubor: *Vides quam dives sit homo christianus! Nulla peccata possunt eum damnare, nisi sola incredulitas. Cætera omnia, si stet fides, absorventur per eadem fidem. De votis monach.* Pero Calvino adelanta todavía un paso mas, y dice: que las obras buenas, lejos de coadyuvar á la fé, le son repugnantes: *Tum fidei justitiæ locus est, ubi nulla sunt opera quibus debeatur merces.*

Luego, á juzgar conforme á las mácsimas de esta fé, todos los cristianos, hasta que ocurrió la aparicion de estos noveles maestros de religion, hubieron de haberse condenado; al paso que todos los verdaderos cristianos, y señaladamente los santos y los mártires, debieron errar en la fé, pues todos reputaron insuficientes los solos méritos de Jesucristo para alcanzar la salvacion, y juzgaron necesarias, á mas de la fé, las buenas obras. Fuera de que si bien ellos esperaban la salvacion, confiados en los méritos de Cristo, no se abandonaron á creer como cosa de fé su propia predestinacion; y vivieron hasta la muerte en continua zozobra; y no imaginaron pudiesen caer en pecado por darse á la práctica de las buenas obras que les alcanzasen el paraiso; cosas todas opuestas á las creencias de estos novadores. Pero no; porque, como dice muy bien el P.

preceptos que manda observar son completamente santos y justos. ¿Qué cosa mas justa puede imaginarse como amar á Dios, supremo bien, sobre todos los bienes, que puestos en comparacion con Dios son sombra y humo? ¿Amarnos á nosotros mismos, pero con un amor ordenado, que no nos seduzca con placeres aparentes y fugaces, sino que nos guie á una felicidad sin fin? ¿y amar al prójimo como á nosotros mismos, ya que todos somos llamados á vivir reunidos en este mundo, para conllevarnos mútuamente, con buenos ejemplos, con obras de caridad, como compañeros de viage para la eternidad, para encontrarnos un dia juntos todos en el paraiso, en donde seremos compañeros y conciudadanos eternos de aquella patria bienaventurada?

Bien es verdad que los preceptos de la ley divina son de suyo dificultosos á las humanas fuerzas; pero tambien es cierto que son fáciles con el ausilio divino; y semejante ausilio Dios lo prometió, y lo concede á quien se lo pide. *Petite,* ha dicho, *petite et accipietis.* De ahí es que el sagrado concilio de Trento nos enseña, que: *Deus impossibilia non jubet, sed jubendo, monet et facere quod possis, et petere quod non possis, et adjurat ut possis.* Es por consiguiente innegable que la Iglesia católica ha producido en todos tiempos hombres dotados de santidad, que han dejado admirables ejemplos de humildad, de abnegacion, de castidad, de justicia, y de todo linage de virtudes; hombres que por su vida ejemplar con nadie se han malquistado, de nadie no se han atraido la ojeriza sino de los que miraban con ceño su modo de vivir, como una afrenta á sus perversas costumbres. Ello es cierto, que ningun católico que haya llevado vida ajustada, se ha movido jamas á abrazar las sectas de los hereges ó de los infieles; cuando por lo contrario gran número de hereges y de infieles que llevaban una vida, no diremos arreglada, sino menos relajada que los demas, se han decidido á ingresar en nuestra fé por encontrar la eterna salud:

cios á que propende la naturaleza humana por causa del pecado; de ahí es que para maravillarse de su portentosa conversion, fuerza es poner la consideracion primeramente en la dificultad de la ley nuevamente predicada, en la debilidad de los predicadores, y por fin en los obstáculos que á su recepcion oponian los potentados.

Y en primer lugar, esta ley nueva inculcaba la enseñanza de ciertas cosas muy árduas para ser creidas, pues encerraban misterios incomprensibles al entendimiento humano; conviene á saber: el misterio de la SS. Trinidad, que nos enseña á creer que son tres las personas divinas y un solo Dios verdadero, porque son una sola sustancia, y tienen una sola esencia y solo una voluntad: el misterio de la Encarnacion, conforme al cual debemos creer que el Hijo de Dios se hizo hombre y es una sola persona, verdadero Dios y verdadero hombre, y sufrió pasion y muerte para salvar al género humano. ¡Qué estremos tan infinitamente distintos entre sí! ¡Dios y hombre! ¡Creer en la grandeza reducida á la nada, y en la elevacion humillada! ¡Sujetarse á adorar por Dios á un hombre condenado y muerto en cruz! Cosas son estas que en un principio parecieron á los oyentes un escándalo y una demencia, como escribió el Apóstol: *Prædicamus Christum crucifixum, Judeis quidem scandalum, gentibus autem stultitiam.* 1. *Cor*. 1, 23. El misterio del SS. Sacramento del Altar, que nos lleva á creer que en virtud de las palabras de la consagracion, la sustancia de pan y vino queda realmente convertida en cuerpo y sangre de Jesucristo. La resurreccion de los muertos, segun el cual creemos que el cuerpo reducido á polvo resucitará el día del juico en el estado que tuvo en su primera vida.

Demas de que, esta ley inculcaba cosas dificultosas en la práctica: enseñaba á abnegarse á si propio, á contrastar á los apetitos, amar á los enemigos, mortificar la carne, llevar con paciencia las adversidades, humillarse á todos, sufrir los menosprecios, y cifrar nuestro cumplido bien en la esperanza de la vida futura. Y esto lo proponia á hombres ciegos, avezados al vicio, acostumbrados á

hubiera sido no ya el contar muchos prosélitos, sino el que hubieran ellos escaseado. Maravilla fuera ver el arroyo encumbrar la colina, que no fuera por cierto ver cómo se desliza hácia el valle.

En segundo lugar conviene parar la atencion y considerar quiénes fueron los predicadores á cuyo cargo corrió la promulgacion de la nueva ley de Jesucristo, la abolicion de la idolatría y de tantos vicios como campeaban en el mundo: ellos no fueron otros que unos pocos y toscos pescadores, faltos de letras, de nobleza, de riquezas y de proteccion.

En tercer lugar, esos pobres pescadores debieron propagar la fé rodeados de magistrados, de príncipes, de emperadores armados de todas sus fuerzas para contrastar á su empeño; que desterraban, despojaban de sus bienes, y hacian perecer víctimas de los mas esquisitos tormentos á cuantos abrazaban aquella fé. Mas esos predicadores alcanzaron el consuelo de contemplar, á los pocos años, promulgada y abrazada la fé cristiana por todo el orbe. Por lo cual escribia San Pablo á los romanos: *Fides vestra annuntiatur in universo mundo. Rom.* 1, 8. Y hablando de la propia fé, escribia á los colosenses: *In universo mundo.... fructificat.... sicut in vobis Colos.* 1, 6. San Ignacio al comenzar el segundo siglo, y San Ireneo en el promedio del mismo siglo afirman, era conocida la religion cristiana en todas las provincias habitadas. Los promulgadores, pues, de nuestra fé pudieron complacerse en observar despreciadas y conculcadas por los mismos idólatras las falsas deidades, objeto anterior de sus adoraciones; sometida la razon á tantos misterios de dificultosa creencia; desarraigados los vicios inveterados despues de tantos siglos; aborrecidos los placeres, abandonadas las riquezas y pompas mundanas; y á su vez abrazados los trabajos, la ignominia, la pobreza, las persecuciones y la muerte: sucesos que muy señaladamente se verificaron en los tiempos felices de la primitiva Iglesia, en que los hombres al parecer se habian convertido en ángeles.

Bello espectáculo se mostró entonces en el crecido número de

danos en su sed de delicias y pompas de la tierra. Apresurábanse los presidentes de las provincias á poner en noticia de los emperadores no bastaban cruces ni verdugos para tantos cristianos como corrian á la muerte por la fé de Jesucristo, como si tales hombres hubiesen perdido el ser humano y el natural horror que siente cada cual á los tormentos y á la muerte. ¿Quién no repara en tales disposiciones, no la obra imposible de la naturaleza, sino la operacion cumplida de la gracia? Y sube de punto el pasmo al considerar que cuanto mayor fué el teson de los presidentes y emperadores en cruzar obstáculos á la conversion de los pueblos; y cuanto mas rigurosa fué la persecucion contra los fieles, tanto mayor fué la estension de la propagacion de la fé: cuantos mas cristianos sufrian los martirios, mas se multiplicaba su número; como si los muertos hubieran sido fecundas semillas que produjesen frutos reduplicados.

¿A no ser santos y robustecidos por la fuerza divina, semejantes hombres hubiesen sido acaso poderosos á resistir tan esmeradas persecuciones? Pero ello es positivo, que de entre estas persecuciones apareció abrazada la fé en todas las regiones del mundo; adorado Jesucristo, edificadas numerosas iglesias entre judíos, griegos, romanos, escitas, persas, y otro sinnúmero de naciones bárbaras hasta los últimos confines de la tierra. ¿Y esto, cuánto espacio de tiempo tardó en verificarse? Sabemos por el testimonio de Tertuliano que al concluir el siglo II no habia lugar alguno en la tierra que no fuese habitado por cristianos. En el siglo IV, en tiempo del emperador Constantino, vióse nuestra fé propagada por todas partes. San Gerónimo de Palestina escribia en su tiempo estas palabras: "Las coronas de los reyes ostentan por adorno el signo de la cruz. Cada dia llegan á este pais tropas de monges venidos de la India, de Persia y de Etiopia. El armenio abandonó ya sus sectas. Los hunos aprenden el salterio. Los escitas hierven en el calor de la fé. El ejército de los getas enarbola los signos de la Iglesia." Hasta aquí el santo Doctor, y Paladio aña-

delicias que ahora que padecemos por amor de Jesucristo." Y al decir estas palabras entonaron las divinas alabanzas, hasta tanto que atravesados de un lanzazo dieron gloriosamente su vida? ¿En dónde tienen un San Proceso y San Martiniano, que mientras en el ecúleo iban descoyuntándoseles sus miembros, abrasándoseles sus carnes con láminas de metal ardientes, no cuidaban sino de bendecir al Señor, ansiando la muerte que á poco alcanzaron? Tal era, finalmente, el gozo con que los mártires marchaban al suplicio, que pasmados sus enemigos y los verdugos mismos, al ver júbilo tan puro, se convertian á la fé: por esto escribia Tertuliano, que la sangre de los cristianos derramada por la fé, era como una fecunda semilla que multiplicaba los prosélitos de Jesucristo: *Semen est sanguis christianorum. Apolog. in fin.*

Gloriosos compañeros y émulos han hallado los mártires antiguos en el crecido número de individuos de todos secsos y edades que en estos últimos siglos entregaron su vida por Jesucristo entre los mas atroces tormentos que imaginar pudo la humana crueldad. ¡Cuántos cristianos, señaladamente en el Japon, no murieron por la fé de Jesucristo en el siglo XVI! Quiénes abrasados á fuego lento; quiénes atenaceados; quiénes sajadas las carnes á menudos trozos; quiénes segado paulatinamente el cuello al filo de una caña, hasta durar el suplicio una semana entera; quién sumergido repetidas veces en agua hirviendo; quién espuesto desnudo en medio del campo y al rigor del invierno, hasta perder la vida por la intensidad del frio. Léase la narracion, que distinguiendo lugares y personas, hace el P. Bartoli en su Historia del Japon. Allí se lee de una muger cristiana llamada Tecla, que espuesta á las llamas y teniendo en brazos un infante de tres años, lo animaba á morir con la esperanza del paraiso. Otra muger menesterosa vendió un ceñidor para comprar un palo al que pudiese ser amarrada y morir abrasada por Jesucristo. De otra se lee que corrió á de-

mar el sacrificio: presentóse otro en su lugar; pero poco diestro, hiérele en vano por dos distintas veces; mas al tercer golpe concluye con su víctima. De estos hechos testigos fueron los holandeses, enemigos de nuestra Iglesia. Pero no, viene diciendo un herege; esos modernos mártires no padecieron por la fé, sino en castigo de su rebeldía y de la conjuracion que tramaban para arrojar á los soberanos de sus reinos. Este borron con que pretenden afear la constancia de los mártires del Japon, es idéntico al que pusieron los hereges á cuantos fieles dieron la vida por la fé en Inglaterra en los tiempos de la reina Isabel. Y pregunto yo: ¿si nuestros católicos eran conjurados y rebeldes. tambien hubieron de serlo las infelices mugeres, las vírgenes y los niños, que todos ellos pasaron por el último suplicio? Y si de rebeldes debieran conceptuarse, ¿cómo es que al momento mismo que temerosos de los tormentos renegaban de la fé, eran declarados libres de toda pena? Atiéndase á la promesa que los ministros de Isabel hacian á nuestros católicos de Inglaterra: "Basta que una sola vez entráreis ó asistiéreis á nuestra iglesia, para que seais puestos en libertad." Señal evidente de que no la rebeldía, ni la conjuracion, sino únicamente la fé era la causa que les condenaba á muerte.

CAPITULO VIII.

Conclusion de la obra.

IMPORTA ahora reasumir por conclusion cuanto hasta aquí llevamos dicho. Es cierto que hay un Dios: que la ecsistencia de un Dios implica la ecsistencia de una religion, que sea el medio por el cual este mismo Dios reciba de los hombres acatamiento y sumision. Ya hemos visto que entre todas las religiones de los

no echará de ver que su religion actual, no es ya religion, sino secta de hombres pertinaces é impíos (con especialidad desde que abrazaron la ley del Talmud, henchida de errores y de impiedad) obstinados en negar, á despecho de la evidencia, el cumplido efecto de cuanto habia sido profetizado del Mesías y de ellos mismos? Nadie ignora que la religion mahometana es una mezcla de hebraismo y de heregías, cuyo propagador, hombre villano (como fué Mahoma), cruel, liviano, ladron, acaudillando una horda de gente de su calaña, sedujo al pueblo y obligóle á abrazar una ley, y una fé mas propia de irracionales que de hombres. Las religiones, ó mejor diremos, las innumerables sectas introducidas por los hereges rebelados contra la Iglesia católica, hemos visto que no traen otro orígen sino el orgullo y la licencia de los séntidos.

Tan cierto es que todas estas religiones, ó mejor, sectas, llevan consigo cuantos caractéres demuestran su falsedad: solo la religion cristiana ostenta, conforme hemos visto, los cumplidos caractéres de verdad. Ella posee una fé cumplidamente santa, que induce á creer unos misterios, oscuros sí, y superiores á nuestra inteligencia humana (de lo contrario dejara de ser fé); pero no en pugna con la razon: impone preceptos que rebosan santidad y justicia. Permaneció constante en sus dogmas desde el principio de la predicacion de los Apóstoles; y mientras las otras sectas trocaron sus doctrinas en épocas diversas, la Iglesia católica se ha mantenido uniforme en materias de fé. Lleva por comprobantes de su verdad la conversion del mundo, que abandonó una ley de libertad, cual era la de los gentiles, abierta casi á todo linage de vicios, para abrazar la ley de Jesucristo que impone la privacion de toda accion ó pensamiento vicioso y enfrena toda pasion mundana; el cumplimiento de las profecías, el testimonio de los milagros, y la constancia de los mártires, que á no contar con un ausilio sobrenatural y divino desfallecieran al resistir las insidiosas tramas y la crueldad de los tira-

para un monarca sujetar bajo su dominio diversas naciones opuestas entre sí en usos y costumbres, no refluye menos en la gloria de Dios tener varias religiones contrapuestas en la fé. Con solo ceñirse los sectarios á confesar (como reconocen) la verdad de que en la Iglesia católica puede hallarse tambien la salvacion, estarian obligados á abrazarla; pues que si su religion es falsa (como es positivo), carecen de escusa alguna si perdieren sus almas; porque si verdadera es nuestra fé y verdadero lo que en la misma se nos enseña, fuerza es que las otras sean falsas, como reprobadas y condenadas por la nuestra. Este argumento ha producido la conviccion en mas de un mahometano y de un herege protestante, haciéndoles entrar en la reflecsion de que tanto el Alcoran como la religion reformada, coinciden en conceder á los cristianos esperanza de salvacion, al paso que si el propio Alcoran y la religion reformada prometen la eterna salud á sus secuaces, niégasela la Iglesia católica. Por esta razon, oyendo Enrique IV, en el congreso que de católicos y protestantes habia reunido, negada por los católicos la esperanza de salvacion á la Iglesia reformada, y concedida por los protestantes á la Iglesia católica, determinóse á entrar en el seno de la misma.

In causa salutis, escribe San Agustin hablando contra los hereges de su tiempo, *hoc ipso quis peccat*, *quod certis incerta praeponat. Lib.* 1, *de Baptis. c.* 3. Al hallarse abocados á la muerte, vimos que no pocos infieles y hereges abrazaron nuestra fé; cuando por lo contrario, ningun católico al encontrarse en semejante trance se ha ladeado á secta alguna. Por eso, contestando Melanchton á su madre impaciente por saber cuál era la religion mas conducente á la eterna salud, si la reformada ó la católica: "La reformada, contestó, es mejor para vivir; la católica para morir."

———

abiertos. Si debe juzgarse de menguado seso quien tras tan numerosos y evidentes caractéres, como ostentan la verdad de la Iglesia católica, rehusa cautivar á ella su razon, mas menguado debe reputarse quien presta á la fé su asentimiento, y vive como un descreido. *Quid proderit, fratres mei,* escribe Santiago, 2, 14, *si fidem quis dicat habere, opera autem non habeat?* Y á este fin exhorta San Bernardo: *Fidem tuam actio probet. Serm.* 24 *in Cant.* La vida arreglada de los fieles depone de su fé. De lo contrario, continúa el propio Santo: *Si confiteris te nosse Deum, factis autem negas, linguam Christo, animam diabolo dedisti.* No fé, sino esqueleto de fé es la que no anda acompañada de buenas obras: *Fides sine operibus mortua est. Jac.* 2, 17. Así como el hombre que no ejecuta las operaciones de la vida, que no piensa, ni habla, ni alienta, muestra que no está vivo, sino difunto, de la propia suerte llámase muerta aquella fé que no produce obras de vida eterna. Y á la par que un cuerpo sin alma no pasa de ser cuerpo, incapaz de ejercer funcion alguna propia de la vida, así tambien la fé despojada de la caridad, aunque no deja de ser fé, no alcanza á producir acciones que merezcan el galardon de la eterna salud.

Crecido es el número de los que asientan á las verdades especulativas de la fé en cuanto pertenecen al entendimiento; pero harto reducido el de cuantos muestran creer las verdades prácticas que dicen relacion con la voluntad y las costumbres. Pero fuerza es tener por entendido que entrambas son ciertas é infalibles, puesto que entrambas son enseñadas por el mismo Evangelio. Quien niega con la boca, dice un docto escritor, la verdad de la fé, es herege de palabra; mas aquel que no vive conforme á la verdad de la fé, bien puede llamarse herege de hechos. Al igual que creemos los misterios de la Santísima Trinidad, de la Encarnacion del Verbo y demas, fuerza es creer asimismo las palabras de Jesucristo. Movido de estas razones escribia San Pablo á sus discípulos:

Beate pacifici, dice Jesucristo; *beati qui lugent; beati qui persecutionem patiuntur propter justitiam.* Que es lo propio que si dijera: Bienaventurados los que perdonan las injurias; los mortificados, que aceptan en paz las enfermedades, los menoscabos, y demas trabajos de esta vida; bienaventurados los perseguidos por impedir los pecados ó acrecentar la gloria de Dios. Aquel que juzga deshonor el perdon de las injurias; que ciñe todos sus conatos en llevar una vida regalona, y aumentar sin tasa los goces de los sentidos; que reputa infelices á cuantos dando de mano á los placeres terrenos, mortifican su carne; que arredrado por respetos humanos y receloso de ser objeto de mofa, abandona las prácticas de devocion, se separa de la frecuencia de los sacramentos, huye del retiro, y lleva una vida disipada en conversaciones, convites, teatros; este tal no merece ser contado entre los que tienen verdadera fé.

Mas ¿de qué manera alcanzaremos á supeditar esos respetos humanos, los apetitos desarreglados de la carne, y las demas tentaciones del infierno? Demos oidos á las palabras del apóstol San Juan: *Hæc est victoria, quæ vincit mundum, fides nostra.* 1, *ep.* 5, 4. La fé es poderosa para remover cuantos obstáculos opone el mundo á nuestra salvacion y santificacion, fin único para nosotros, y por el cual hemos sido criados y conservados por Dios sobre la tierra: *Hæc est.... voluntas Dei, sanctificatio vestra.* 1, *Thes.* 4, 3. Verdad es que el demonio ostenta su pujanza, y terribles son sus tentaciones; mas, armado el hombre con la fé, lo vence todo, como lo indica San Pedro: *Diabolus tamquam leo rugiens, circuit quærens quem devoret; cui resistite fortes in fide.* 1, *ep.* 5, 8 *et* 9. Lo propio escribia San Pablo: *In ominibus sumentes scutum fidei, in quo possitis omnia tela nequisimi ignea extinguere. Ephes.* 6, 16. El escudo defiende el cuerpo de las saetas del enemigo; la fé

queda vencido: *Laudans invocabo Dominum.... et ab inimicis meis salvus ero. Ps.* 17, 4. A la fé somos asimismo deudores de hallar la tranquilidad en medio de las tribulaciones que nos llevan angustiados, poniéndonos ante los ojos la reflecsion que, sufrir con resignada paciencia las penas de esta vida, nos franquea mayor seguridad de alcanzar la salud eterna: *Credentes.... exultabitis lætitia inenarrabilis et conglorificata, reportantes finem fidei vestræ, salutem amimarum vestrarum.* 1, *Petr.* 1, 8 *et* 9.

Y si álguien viniere á ser tentado del demonio acerca de las verdades de la fé, no desmaye; confunda sí al enemigo por el mismo camino en que él pretende ganarle: renueve con sencilla piedad los actos de fé, y dejando sin respuesta las dudas con que el demonio se insinuaba en su espíritu, ofrezca su vida en holocausto para conservar la fé. Contaba San Luis rey de Francia de cierto docto teólogo, que molestado frecuentemente por el demonio con dudas acerca de la realidad del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, acogióse al amparo del obispo de Paris, y anegado en lágrimas le espuso la tribulacion que le afligia; preguntóle el obispo si le habia acontecido renunciar alguna vez la fé, y contestándole negativamente, descubrióle entonces el inmenso acopio de méritos que atesoraba, con sufrir la pena de la tentacion que le molestaba. Hallándose en cierta ocasion enfermo San Francisco de Sales, fué asaltado por una vehemente tentacion acerca de la Eucaristía: sin entretenerse el santo en disputas con el demonio, venciólo al solo nombre de Jesus. De necesidad es en semejantes tentaciones, cautivar el entendimiento con humildad, aceptar todas las verdades que la Iglesia nos propone, y vencer al demonio con sus propias armas, diciendo: "Estoy pronto á dar mil veces la vida por esta fé;" y trocar de esta suerte en crecida ganancia lo que el enemigo destinaba á fatal pérdida. Supliquemos pues sin cesar al Señor, como le rogaban los Apóstoles: *Adauge nobis fidem, adauge nobis*

¿Porque qué aprovecha al hombre si ganare todo el mundo y perdiere su alma? *Matth.* 16, 26.

No son de comparar los trabajos de este tiempo con la gloria venidera, que se manifestará en nosotros. *Rom.* 8, 18.

Lo que aquí es.... una tribulacion momentánea y ligera engendra en nosotros.... un peso eterno de gloria. 2. *Cor.* 4, 17.

....El reino de los cielos padece fuerza; los que se la hacen, lo arrebatan. *Matth.* 11, 12.

El que su alma quisiere salvar, la perderá. *Matth.* 16, 25.

Si alguno quisiere venir en pos de mí, niégase á sí mismo. *Matth.* 16, 24.

Los que son de Cristo, crucificaron su propia carne con sus vicios y concupiscencias. *Galat.* 5, 24.

El que ama á padre, ó á madre mas que á mí, no es digno de mí. *Matth.* 10, 37.

Si agradase aun á los hombres, no seria siervo de Cristo. *Galat.* 1, 10.

Perdonad y sereis perdonados. *Luc.* 6, 37.

El que perseverare hasta el fin, este será salvo. *Matth.* 10, 22.

Ninguno que pone su mano en el arado, y mira atrás, es apto para el reino de Dios. *Luc.* 9, 62.

De estas mácsimas del Evangelio se deducen las siguientes mácsimas cristianas:

Todo concluye en este mundo: concluye el placer, concluye el sufrimiento, mas la eternidad jamas concluye.

Piérdase todo, como no se pierda Dios.

El pecado es el único mal verdadero.

Todo lo que Dios quiere, es bueno.

Poseer todo el mundo sin Dios, es no poseer nada; poseer á Dios solo sin cosa alguna del mundo, es tenerlo todo.

No se salva quien principia á practicar el bien, sino quien continúa haciendo bien hasta la muerte.

El que ruega, todo lo consigue.

La oracion mental y el pecado mortal no pueden estar juntos.

De todos los ejercicios piadosos ninguno desagrada tanto al demonio como la oracion mental. *S. Felipe Neri.*

Quien abandona la oracion no ha menester demonios que lo lleven al infierno, que él se mete allá con sus propias manos. *Sta. Teresa.*

Al que perseverare en la oracion, por muy perdido que fuere, conduciràle Dios á puerto de salud. *La propia santa.*

Tanto vale un momento de tiempo, como vale Dios. *S. Bernardino de Sena.*

No es posible lleguemos á ser mas de lo que somos á la presencia de Dios. *S. Francisco de Asis.*

Ningun verdadero obediente ha caido jamas en la perdicion. *S. Francisco de Sales.*

El que obedece á su confesor, puede estar seguro de no tener que dar cuenta á Dios de sus acciones. *S. Felipe Neri.*

El que no atiende á la salvacion de su alma, es un demente. *El propio santo.*

En la guerra de la carne vencen los cobardes que huyen de las ocasiones. *El mismo santo.*

En la paciencia consiste la perfeccion cristiana. *Santiago.*

Esta tierra es un lugar de méritos, y por eso es lugar de sufrimiento.

Quien está resuelto á padecer por Dios, concluye sus padecimientos. *Sta. Teresa.*

El que se abraza con la cruz no la siente; siéntela sí quien la lleva por fuerza. *La propia santa.*

La cruz es la nave que conduce al puerto.

CAPITULO XX.

Reflecsiones prácticas de fé, para sacar provecho de las cosas visibles que se nos presentan en esta vida.

Cuando estuviéreis en el retrete ó en el lecho, pensad que vendrá dia en que sereis juzgado allí mismo por Jesucristo.

Cuando miráreis conducir al sepulcro algun cadáver, pensad que lo propio deberá aconteceros.

Al ver como corre la arena en el relox, pensad que con la misma velocidad corre vuestra vida y os aprocsimais á la muerte.

Si contempláreis á los poderosos de la tierra pavonearse con sus honores y riquezas, tened compasion de su demencia y decid: "A mí me basta Dios."

Si os diere en ojos algun soberbio sepulcro levantado en honor de alguna persona, decid: "Si esta persona se ha condenado, ¿de qué le aprovechan los mármoles?

Si miráreis un árbol que carece de verdor, considerad la miseria del alma sin Dios, apta tan solo para arder en el fuego del infierno.

Al reparar como tiembla el reo delante de un juez, traed á la consideracion el terror de un pecador al comparecer delante de Jesucristo.

Cuando un trueno estrepitoso hiere vuestros oidos, y os llena de pavor, reflecsionad cual debe ser el terror de los réprobos en el infierno, al oir los truenos de la divina justicia.

Veis el mar tranquilo, ó agitado de la tempestad, pensad que tal es el estado de una alma en gracia ó desgracia de Dios.

Si miráreis un horno encendido, meditad que por vuestros pecados debiérais arder en el horno del infierno.

Al levantar los ojos al cielo tachonado de estrellas, gozaos en la idea de que un dia estaréis allá arriba disfrutando de la vista de

dísteis á Dios; renovad el arrepentimiento de vuestras culpas, y el propósito de amarle.

Al ver la fidelidad de un gozquecillo que os agradece el pedazo de pan que le arrojais, haced propósito de vivir siempre agradecido á Jesucristo que se os ha dado á sí propio.

Cuando el fuego y las llamas hieren vuestra vista, anhelad que vuestro corazon arda del propio modo en el amor de Dios.

Si os llegáreis á mirar una cueva, un pesebre ó unas pajas, considerad á Jesus infante, que quiso un dia nacer por vuestro amor en una cueva, y ser colocado en un pesebre sobre pajas.

Si cruzáreis algun pais desierto, traed á la memoria el viage del infante Jesus por los desiertos de Egipto.

Si ocurriere fijar la vista en alguna sierra, hacha, martillo ó madero, considerad á Jesucristo en su juventud ocupado en el oficio de carpintero, cumpliendo su tarea en la tienda de Nazareth.

Al mirar cuerdas, espinas ó clavos, elevad vuestro espíritu á reflecsionar cuanto padeció por vosotros Jesucristo en su pasion.

Si acertareis á ver pasar un rebaño de corderos que se dirige al matadero, pensad con S. Francisco que de la misma manera fué conducido á la muerte el inocente Jesus.

Cuando contempláreis la imágen de Jesus clavado en cruz, decid: *¡Con que por mí padecísteis muerte, ó Dios mio!*

Cuando fijáreis vuestros ojos en algun altar, cáliz ó patena, ó descubrieseis las mieses ó las uvas del campo, considerad el amor que nos mostró Jesucristo al concedernos el don del Santísimo Sacramento del altar.

CAPITULO ULTIMO.

Breve método para convertir un infiel á nuestra santa fé.

tras almas? Yo soy sacerdote católico, y llevado del deseo de vuestro bien, con vuestro permiso, intentaria hablaros de la religion cristiana, fuera de la cual, sostenemos, que nadie puede salvarse en la otra vida.

Infiel. ¡Qué me place! ya de mucho tiempo atrás me aguijonea el deseo de obtener cumplida noticia de vuestra religion, y de las demas de que he oido hablar á diversos hombres; pero ni uno de ellos ha movido mi persuasion á reconocer cuál sea la verdadera. Varias veces he andado discurriendo con otros sugetos de lo que concierne á vuestra ley; pero hallo copia de dificultades que deberiais soltarme, y soltadas que fueren, ¿quién sabe? quizás llegue á ser de los vuestros. Hablad, pues, cumplidamente de todo.

Sacerdote. Puesto que deseais saberlo todo, de todo os hablaré. Y primeramente, fuerza es tener una íntima persuasion de que hay un Dios, principio, criador y conservador de todas las cosas: muy clara es la razon que lo demuestra. Todas cuantas cosas vemos en el mundo, hombres, brutos, mares, montes, plantas y demas, todas son, á no poder dudarlo, criaturas creadas en el tiempo, que han recibido el ser de un primer principio; y como no habian ecsistido desde la eternidad, no podian darse á sí mismas aquel ser de que antes carecian, porque la nada nada puede: de lo cual se sigue, que necesariamente debieron recibir el ser de otro principio. Y este principio hubo de ser la esencia necesaria *ab æterno*, porque si la recibiera de otro, no fuera primer principio, ni criador, sino criatura como los demas. Si siendo el primer principio, no hubiese sido eterno, tampoco pudiera ecsistir, por la razon arriba insinuada, esto es, porque no habiendo ecsistido en todo tiempo, no podia darse á sí propio una ecsistencia de que carecia. Ahora bien; á ese primer principio nosotros le llamamos Dios; el cual, ecsistiendo por sí mismo, incluye en sí cuantas perfecciones puedan tenerse; pues que independiente de ningun otro principio, nadie podia coartárselas.

Sacerdote. Pero esto no es posible; porque esos mismos hombres (conforme vuestra hipôtesis) no se han dado á sí propios el ser, sino que lo han recibido uno de otro: luego dependiendo el uno del otro, y aunque concedamos que siempre ecsistieron en el mundo, y que fueron en una série infinita (cosa imposible) no ecsistiendo un primer principio de quien recibiesen el ser, no hubiera ninguno de ellos ecsistido. Voy á esplicarme con un ejemplo: supongamos que jamas llegó á ecsistir el primer hombre; luego tampoco ecsistió el segundo, ni el tercero, ni otro alguno; porque supuesta la mútua dependencia de toda esa multitud de hombres, y la imposibilidad de que alguno de ellos haya bastado á producirse á sí propio, fuerza es reconocer la ecsistencia de un Criador, dotado de una esencia propia, que haya dado el ser á cuantos hombres han ido ecsistiendo y ecsisten: de otra suerte no habria hombres en el mundo. Idéntica razon milita respecto á todas las demas criaturas.

Infiel. Convengo en que es así; pero oí decir á ciertas personas que toda criatura ha sido efectivamente creada en ciertas épocas determinadas, pero no como quiera por algun primer principio, sino de la materia, de la cual suponen ha sido producido este mundo; y quieren ecsista desde la eternidad.

Sacerdote. Ese sistema, propio de los que son llamados *materialistas*, es, señor mio, una demencia harto ciega, que incluye porcion de absurdos inadmisibles para toda persona dotada de un entendimiento recto, como el vuestro. El primer absurdo está en que si todas las cosas fueron producidas por la materia eterna, no hubiera cosa alguna creada en este mundo; porque la produccion de la materia se efectúa por via del movimiento; ahora bien, suponiendo eterna á la materia, eterno debiera haber sido tambien el movimiento; y por consiguiente el movimiento de alguna cosa creada, como de un hombre, de un pez ó de una planta, debiera haber

propio ser; porque ninguno hubiera alcanzado á ser producido, hasta haber pasado por una infinidad de producciones; pero una série infinita no puede pasar jamas, porque debiéramos suponerle un principio; mas lo infinito carece de principio; no teniendo principio, no tiene término; y así es que si nosotros señalamos el término de alguna cosa creada, damos un término á lo infinito. Si las producciones antecedentes fueron separadas de las actuales por una distancia infinita, imposible fuera alcanzasen el efecto de producir cosa alguna. Luego si todas las cosas son producidas por la materia eterna, no ecsistieran ni hombres, ni frutos, ni cosa alguna que sepamos haya sido creada en el tiempo. Y aun cuando admitiésemos una série infinita de producciones materiales, dependiente la una de la otra, no podriamos formar concepto de la manera como alguna cosa hubo de ser producida; porque por mas que nos internáramos en lo pasado á buscar su orígen, no topáramos con él, á no detenernos en un primer principio de todas las cosas producidas, que es cabalmente Dios.

Infiel. Ahora comprendo perfectamente el punto, y así voy á añadir otra razon conforme con mis escasas luces. Si los hombres fuesen producidos de la materia eterna por una série de infinitas generaciones, vendria á suceder que ecsistiria actualmente en este mundo un número infinito de hombres; porque procediendo desde una eternidad, su número debiera tocar á lo infinito, como que siempre esceden los nacidos á los muertos, ó al menos las almas que jamas mueren debieran ser infinitas. ¿Y esto quién es capaz de creerlo?

Sacerdote. Decís bien. Pero atended á otros dos absurdos de mayor volúmen y evidencia que se seguirian. Nace el primero de la consideracion de que ecsisten en el mundo hombres dotados de inteligencia y de razon. Ahora bien: ¿cómo es posible que inteli-

nita. Vemos al sol seguir constantemente su curso cada año y cada dia. Vemos á los frutos que engendran siempre otros de su misma especie. Vemos los árboles dar siempre la misma fruta y en determinadas estaciones. ¿Y quién podrá creer que el acaso, falto de inteligencia, fuese capaz de formar este mundo, y mantenerle en un órden tan constante, para cuya obra ha sido necesario, y se requiere todavía, un entendimiento prodigioso?

Infiel. Pero bastarian á responder los que niegan la ecsistencia de Dios, que todo este ordenado conjunto es obra de la naturaleza misma del mundo.

Sacerdote. Contesto: ó esta naturaleza carece de inteligencia, y en este caso repito que una naturaleza semejante no era capaz de producir el mundo, para cuya formacion era indispensable la inteligencia; ó esta naturaleza (de que tratamos) tiene una inteligencia pura, y esta tal naturaleza, yo respondo, que es aquel mismo Dios que crió el mundo, y es objeto de nuestra adoracion.

Infiel. Muy bien: y en efecto no es creible que el hombre, dotado de inteligencia y de razon, tenga por criador al acaso, que carece de inteligencia y de razon. Ni tampoco merece mayor asentimiento la opinion de que este mundo tan admirablemente ordenado haya sido creado y conservado en este órden constante por el ciego acaso. Luego, requiérese un principio dotado de una vasta inteligencia que sea el criador de ese hombre y de ese mundo. Pero vengamos á nosotros. Todavía nosotros confesamos que los hombres y todas las cosas de este mundo han sido criados por nuestros dioses, á los cuales confesamos (como vosotros á vuestro Dios) por supremos señores, dotados de sabiduría y poder infinitos. ¿Por qué os empeñais, pues, en que no puede haber sino un solo Dios?

Sacerdote. Porque no puede haber muchos dioses que sean dioses verdaderos: y voy á demostrarlo hasta la evidencia. ¿Qué

cho) al ser divino importa superioridad de perfeccion, y tal suma de bondad, que no quepa imaginar cosa mejor. Un Dios supremo, debe ser único y sin igual; porque admitidos dos seres supremos, ni uno ni otro alcanzara la supremacía, y de consiguiente ninguno de ellos fuera Dios. Fuera de que Dios es un ser tan perfecto, que no reconoce quien le lleve ventajas; y esta es otra razon que comprueba la necesidad de que sea único; porque si ecsistiere un sugeto que le equiparase, pudiera suponerse tambien otro sugeto superior á él que fuese único dominador, puesto que es preferible ser solo y tener el dominio de un reino, que tener compañero en el trono. Por esto decia Tertuliano contra Marcionem, *lib.* 1, *cap.* 3: *Deus, si unus non est, Deus non est; quia verus ut sit Deus, oportet ut non sit aliud Su:mmum magnum; quia si fuerit, adæquabitur; et si adæquabitur, non erit summum.*

De otra parte, si ecsistieren muchos dioses, padecerian menoscabo en su especial omnipotencia; porque al querer uno de los dioses poner por obra una accion libre cualquiera, acaeciera, ó que los otros pudieran impedírselo, ó no: si lo primero, quedaria aniquilada la omnipotencia de aquel; si lo segundo, los otros dejarian de ser omnipotentes. Ni pudiéramos suponerlos tampoco infinitamente sábios y omniscios, que nada se ocultase á su inteligencia; porque si ninguno de ellos pudiese celar un secreto, faltaríale la omnipotencia, y si alcanzara á encubrirlo á los otros, éstos dejarian de ser omnicios. Completa la prueba de la unidad de Dios en la direccion del mundo, el contemplar la armonía tan uniforme y constante de todas las cosas de acá abajo; lo cual nos escita á creer en un solo director y dispensador de todas las cosas. *Non possunt,* dice Lactancio, *in hoc mundo multi esse rectores, nec in una navi multi gobernatores, nec in uno regno multi reges, nec animo plures in uno corpore: adeo in unitate natura universa consentit. Lib. de ira*

demas. A otros alcanza tambien el renombre de dioses, tales son los profetas, á causa de la noticia de las cosas futuras que de Dios les fué reveladas; y á los santos, á causa del espíritu divino que habita en ellos y los hace consortes de la naturaleza divina, segun escribe el apóstol San Pedro. 2, *ep.* 1, 4.

Infiel. Está bien; pero pasemos á otra dificultad mayor. Vosotros los cristianos admitis en Dios tres personas distintas; luego admitis muchos dioses.

Sacerdote. - Para responder convenientemente á esta dificultad, es de necesidad que yo me anticipe á deciros lo que aguardaba á esplicar para mas adelante: atended. Nuestra fé enseña á creer el misterio de la Santísima Trinidad; esto es, que en Dios hay tres personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo: el Padre engendró *ab æterno* al Hijo, y del Padre y del Hijo procede el Espíritu Santo: estas personas son coeternas y coequales en perfeccion; son tres verdaderamente, pero no son sino un solo Dios, porque son una sola sustancia y una sola esencia: cada persona posee todas las perfecciones que tienen las demas, y estas perfecciones no pertenecen esclusivamente á cada una de las personas como propias de ella, por ejemplo, no pertenecen al Padre como á Padre, ni al Hijo como á Hijo, sino que pertenecen de mancomun á la naturaleza divina; por manera, que la suma de perfecciones que abraza cada una de las personas, procede de la naturaleza divina y no es distinta de ella: y si bien la cualidad de Padre no conviene al Hijo, ni la de Hijo al Padre, sin embargo, esas cualidades ó *subsistencias personales* (como suelen nombrarse), lejos de constituir tres distintas perfecciones esclusivas de cada persona en particular, son, por lo contrario, perfecciones de la naturaleza divina íntegra y propias de la misma naturaleza y esencia divinas. Por eso escribia San Juan Damasceno: *Omnia quæ habet Pater, Filii sunt: hoc uno excepto*

Sacerdote. ¿Qué me parece? Que es una heregía tan despreciable como antigua, que lleva el sello de la reprobacion de muchos siglos atrás, y hoy dia se halla completamente desacreditada. Reparad cómo la refuta la gente entendida. Todo efecto depende de un principio único, que es Dios: en el órden físico no hay cosa en sí mala; si alguna ecsiste (como las fieras y los venenos) nociva á nosotros, es, sin embargo, buena en sí misma como ministro de la divina justicia, que por el ministerio de tales criaturas, castiga á los pecadores para obligarles á retroceder de sus caminos, ó aflige á sus siervos para proporcionarles méritos.

Infiel. Pero los vicios son real y verdaderamente males; ¿cómo es posible que Dios sea autor del mal?

Sacerdote. Conviene entender, que el mal de la culpa no procede de causa alguna positiva, sino de la privacion de rectitud; por eso el pecado no viene de Dios sino de los hombres desviados de la rectitud de las acciones. Dios permite el pecado, pero lo permite para mayor bien; ya porque no quiere coartar al hombre la libertad que le fué concedida, ya tambien porque Dios sabe sacar provecho del mismo mal, como de la crueldad de los tiranos, la paciencia de los mártires, de las tentaciones del demonio, el mérito de los santos por la resistencia que les oponen.

Infiel. Hablando ingenuamente, os digo que hallo en vuestros conceptos equidad y verdad.

Sacerdote. Ignoro por cierto cuáles sean los dioses de vuestro pais; pero no dejo de saber que los idólatras adoran comunmente por dioses á ciertos personages que fueron anteriormente hombres. Ahora bien, ¿cómo es posible que hombres nacidos en el decurso de los tiempos, sujetos á mil defectos, miserias, y á la muerte misma, que ya ejerció sobre ellos su poder, hayan llegado á convertir-

demostrado, porque en tal caso ninguno de ellos seria Dios verdadero. Si por el contrario, llegan á suponer que ecsiste solo un Dios independiente é infinitamente perfecto, y del cuál son súbditos los demas, quienes poseerian muchas perfecciones (pero no supremas), comunicadas por el Dios supremo, conforme asentaban los mas doctos de los filósofos antiguos, esto en cierto modo tambien nosotros lo admitimos. No suponemos que estos tales sean propiamente dioses; pero confesámoslos por santos, que fieles á Dios durante su vida, se hallan colocados en el cielo, disfrutando de la divina beatitud, conforme á los méritos por cada uno de ellos atesorados.

Infiel. Continuad, os suplico, declarándome lo demas que enseña vuestra Iglesia.

Sacerdote. A fin de seguir ordenadamente el hilo de mi discurso, prosigo diciendo: si hay un Dios, forzoso es que ecsista tambien una religion, por medio de la cual este mismo Dios ècsige con toda justicia ser reconocido, acatado y obedecido de los hombres, como efectivamente lo es. Y como los hombres recibieron en su creacion los dotes de la libertad y el raciocinio, por eso ecsige de los mismos obediencia no forzosa, sino de espontánea eleccion. Para alcanzar á discernir la verdadera religion entre el crecido número de las que en la tierra ecsistia, de necesidad fué que Dios mismo nos la revelase y la mostrase por medio de caractéres evidentes; de otra manera, el hombre, señaladamente despues de la caida de Adan (como esplicaré mas adelante), viérase incapaz de conocerlo y obedecerlo, conforme á la voluntad divina. Semejante revelacion circunstanciada con evidentes indicios recibióla nuestra Iglesia cristiana y católica, la cual enseña que Dios crió el cielo y la tierra en el principio de los tiempos. Crió el cielo empíreo con los ángeles, puros espíritus; parte de los cuales cegados por el orgullo se rebelaron contra Dios, y fueron precipitados en el infierno. Estos son los es-

muerte. Pero el hombre vino á caer en el pecado, y precipitóse de un estado tan feliz, y fué condenado á la muerte.

Infiel. ¿Y qué pecado fué este?

Sacerdote. Fué como sigue: colocados Adan y Eva en el paraiso terrenal, concedióles Dios por alimento todas las frutas del paraiso; pero á fin de poner á prueba su obediencia, prohibióles tocar á la fruta de cierto árbol (llamado árbol de la ciencia del bien y del mal), so pena de incurrir en su desgracia, y atraerse la muerte. A despecho del precepto divino, comieron de la fruta vedada, y al instante mismo, en castigo de su pecado, principiaron á sentir los movimientos desordenados de la concupiscencia; rebelándoseles los sentidos contra la razon, al modo como ellos se habian rebelado contra Dios: de allí vino datada la sentencia de su muerte; fueron arrojados del paraiso terrenal, y quedó cerrado para el hombre el paraiso celestial; y así como el rebelde, que se enagena la gracia del príncipe, arrastra en su desgracia á toda su descendencia, así tambien al perder Adan la gracia divina, precipitó en la desgracia de Dios á todo el género humano: por cuya razon nacen los hombres enemigos de Dios, é hijos de ira.

Infiel. ¿Y á mal tan grave no vino á aplicarse remedio?

Sacerdote. Sí; que quien escogitó y dió el remedio fué Dios mismo. Compadecido el Señor de la pérdida sufrida por el hombre, envió de allí á cuatro mil años á su Hijo (segunda persona de la Santísima Trinidad, conforme llevo dicho) para hacerse hombre, á fin de que padeciendo y muriendo por los hombres, les redimiese de la muerte eterna y les abriese las puertas del paraiso. Vino, pues, al mundo el Hijo de Dios, tomó carne humana en el seno de la siempre Virgen María, sin obra alguna de varon, llamóse Jesus, esto es, salvador; padeció, y murió crucificado por ojeriza que le tuvieron los judíos, resucitó al tercer dia, y subió á los cielos en

tificantes, poniendo en práctica para con Dios el amor y la obediencia á todos sus preceptos y consejos; para con los hombres la caridad y la mansedumbre, y para consigo misma la mortificacion de las pasiones, y la abnegacion al amor propio. A este fin debemos despojarnos de las mácsimas del mundo, que corrompen el entendimiento y la voluntad, y embebernos en las mácsimas santas, que nos conducen á Dios por senderos directos: de este modo, conforme fuere la práctica de todas esas virtudes, será mayor ó menor nuestra felicidad en esta vida. Persuadámonos que sin virtud no hay, ni puede haber verdadera satisfaccion en este mundo. ¡Oh y cuánto mas dichoso no es un pobre virtuoso, que tantos ricos y poderosos de la tierra, agitados continuamente, en medio de su opulencia, por mil anhelos que no aciertan á satisfacer, por mil adversidades que no pueden evitar! Bien nos dice la esperiencia, que el hombre entregado á la virtud, cualquiera que sea su condicion, vive dichoso en su propio estado; mas el que se abandona al vicio, no halla dicha en las riquezas y honores que le rodean.

25. Ahora, los incrédulos, faltos de la luz de la fé, y estraños por lo tanto al conocimiento de la verdadera virtud, ¿qué linage de paz alcanzarán á poseer si vienen envueltos entre tinieblas? En dónde conseguirán hallarla? ¿Acaso en los bienes y deleites de la tierra? Mas, sobrado cierto es lo que dijo el Eclesiastés: *Ecce universa vanitas et afflictio spiritus. Eccl.* 1, 14. Tales son todas las riquezas, los honores y las delicias de este mundo, vanidad y mentira, y no tan solo mentira, sino afliccion para el alma. A la fortuna sucede la adversidad, á los placeres los disgustos, á los consuelos las congojas, y segun la disposicion actual del linage humano, harto mas copia de afliccion procuran las adversidades, que no acarrean satisfaccion los sucesos prósperos. ¿Conque el hombre (dirá alguno) nació para la desgracia? No; Dios crió á los hombres para la felicidad de la vida futura, y no de la presente, en la cual cada uno está colocado, por la mano de Dios, para padecer, á

26. Ni tan solamente el incrédulo, sino tambien cuantos en este mundo viven en desgracia de Dios, padecen en esta vida un infierno anticipado; porque los deleites del pecado son deleites emponzoñados, que resabian la boca con su amargor, y al paso que su duracion es de breves momentos, las penas y el arrepentimiento que les siguen son continuos. Es un error buscar la paz en el halago de las pasiones; y cuanto mayor ahinco pusiéramos en satisfacerlas, tanto mas se acrecientan sus tormentos. ¿Qué de odios no abriga un ambicioso sediento de honores, empleos y dignidades, si no alcanza á conseguirlas? Y aun cuando las consiga, su ambicion anhela encumbrarse mas y mas, y si tropieza en obstáculos, se entrega al desconsuelo. ¿Y á qué desazon no le provoca verse postergado á otra persona á quien juzga menos digna? porque incitados todos por nuestro natural orgullo, nos reputamos aventajados á los demas. El cristiano que lo es de veras, firme en el concepto de su propia inferioridad, no se despecha al verse pospuesto á otros; y si tal vez columbra la injusticia de que haya sido víctima, aquiétase con la idea de que la divina voluntad así lo dispuso, y queda en paz.

27. ¿Qué tormentos no padece el avaro en medio de sus riquezas mismas; ora asaltado por el recelo de perder sus tesoros, ora por los menoscabos que realmente sufre en sus intereses, ora por los créditos que no puede ecsigir, ora por las ganancias menos considerables de las que se propuso y no alcanza á grangear? Mas el hombre probo hállase satisfecho de lo poco que posee, y vive contento. ¿Cuántos pesares no emponzoñan la vida de un vengativo, impotente de poner por obra la venganza que medita? Y si por colmo de su desgracia viniere á cabo de satisfacerla, acreciéntanse las angustias en vez de menguar; el temor de la justicia, el resentimiento de los parientes, los azares de la huida, levantan en su pecho una continua zozobra. ¿Por cuántos sinsabores no pasa un impúdico en sus locos amoríos? ¿cuántas sospechas, cuántos celos,

repitiera sin embargo: mas si de cierto ecsiste el infierno, ¿qué vale denegarse á su creencia? Dejes ó no de asentir á ella, tu condenacion es infalible; por manera que rodeado de temor é incertidumbre inevitables, vivirá cuando menos en continua agitacion.

29. Dirán los incrédulos: mas tambien los fieles viven en zozobra, agitados por temores semejantes, por andar en continua incertidumbre acerca de su salvacion eterna. Respondo: es constante que nadie puede tener una seguridad infalible de su perseverancia, y por consiguiente de la salud eterna, mientras vive en este mundo, sino por medio de especial revelacion divina, como enseña el concilio de Trento; pero la esperanza que el cristiano tiene fijada en la bondad de Dios y los méritos de Jesucristo, de recibir un dia el galardon de la felicidad eterna, endulza las penas de la misma incertidumbre. "¡Qué maravilla! (dice el autor del *Espíritu de las leyes*) la religion cristiana, que aparenta no llevar otro objeto fuera de la felicidad de la otra vida, nos proporciona la felicidad aun en la presente." El pecador, que por sus culpas se ha hecho merecedor del infierno, si conserva firmeza en la fé, halla solaz en las promesas de perdon hechas por Dios al penitente, y cree sinceramente que Dios entregó su propio Hijo á la muerte por salvar á los pecadores, conforme escribe el Apóstol: *Qui.... proprio Filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum. Rom.* 8, 32. Por eso S. Pablo escita nuestro valor para que no recelemos que Dios rehusa el perdon y el paraiso, pues con darnos á su Hijo nos franqueó todos los bienes: *Quomodo non etiam cum illo omnia nobis donavit? Ibid.* De esta suerte el cristiano fiel da tregua á sus remordimientos: mas el incrédulo ¿de qué medios echará mano para aplacarlos? ¡Ah! mientras el infeliz persista rehacio en su incredulidad, llevará una vida perpetuamente agitada entre el remordimiento y el pavor, hasta que arrastrado á la desesperacion ponga fin voluntario á su ecsistencia, como acontece con mas de uno de los que se jactan de su completa incredulidad.

acongojados en este mundo, hallan un lenitivo á sus penas en la idea de la eternidad, y confian que la muerte les franqueará en la vida futura el goce colmado de una perdurable felicidad. La eterna felicidad de la vida futura engendra la de la vida presente, y es el bálsamo consolador para nosotros mientras peregrinamos por este valle de lágrimas: el incrédulo no halla consuelo en el pensamiento de la vida futura, que él teme y aborrece, y abrumado con el peso de la infelicidad de esta vida, que acusa de causa única de los sufrimientos que padece, juzga mas acertado privarse de ella voluntariamente, ostigado por la desesperacion (como llevo dicho). No por otra razon los deistas, conformes con sus mácsimas, dan por lícito el suicidio, denostando al hombre que no acierta á poner término á sus infortunios dándose la muerte; y los infelices no echan de ver en este atentado, no un argumento de valor y fortaleza de ánimo, sino una muestra de cobardía y flaqueza, signo de menguada paciencia y valentía para contrastar con ánimo varonil los males que rodean.

31. Supuestos estos antecedentes, ¿será posible sostengan los incrédulos que ecsiste realmente oposicion entre la revelacion divina y la felicidad del hombre, siendo así que la revelacion tiende á proporcionar al hombre su felicidad eterna y temporal? Ecsaminemos este punto con mayor detencion. La revelacion divina se halla contenida en entrambos Testamentos: ecsaminando atentamente el contesto de uno y otro, échase de ver que los designios de Dios no fueron sino los de ilustrar por medio de aquellos á su pueblo escogido, enseñarle á amar y servir á Dios verdadero, primario y principal precepto inculcado al hombre, y cuya inobservancia le priva para siempre de la felicidad. A semejante fin anduvieron tambien dirigidos todos los preceptos de la ley de Moisés, ya morales, ya ceremoniales ó judiciales, que llevaban prefijados los castigos conminados á los transgresores, con el fin de hacerlos felices, no infelices,

Egipto, apenas dos solos hombres, Josué y Caleb, lograron penetrar en la tierra de promision; todos los demas habian sucumbido en el viage en pena de su infidelidad. Porque no la revelacion, sino su malicia les hizo infelices por haber rehusado prestar obediencia á la revelacion.

32. Y entrando á hablar del nuevo Testamento, esto es, del Evangelio, antes de internarme en el asunto, quiero poner de manifiesto una curiosa contradiccion en que cae el célebre Rousseau en cierto pasage de sus escritos (en el *Emilio*, tom. 3.°, pág. 165), en donde hablando del Evangelio dice: "Confieso que la santidad del Evangelio me habla al corazon; y observo cuán menguados son los libros de los filósofos, ataviados de todas sus galas pomposas, puestos en parangon con aquel." Y en otro pasage (en un discurso del tratado denominado *La Carta*, pág. 48), hablando de los autores sagrados que escribieron el Evangelio, se esplica así: "¿Quién sabe hasta qué punto las meditaciones sobre la divinidad hayan podido perturbar el órden de la doctrina? En una altura desmedida la cabeza se desvia y no se perciben los objetos del modo que realmente son." De manera que en el primer pasage ecsalta á lo sumo el Evangelio y lo muestra como libro santo, superior á todos los libros de los filósofos; y en el segundo, hablando de los Evangelistas, dice: que la sobrada elevacion de las meditaciones les volvió estólidos y mentecatos, porque les hizo *perder la cabeza*, de suerte que *no veian las cosas como son en sí*. El mismo Rousseau, en la citada obra del Emilio, *tom.* 3.°, *pág*. 176, dice: "El Evangelio tiene tan sublime carácter de verdad, que hace imposible su imitacion, etc. Pero (añade á poco) ese mismo Evangelio rebosa en hechos increibles, que repugnan á la razon y que todo hombre sensato hallará imposibles de concebir y de aceptar." Pláceme haber hecho esta digresion, que hace formar debido concepto de ese mal teólogo moderno, tenido en tan grande estima por ciertos amigos de las nuevas doctrinas tocantes á la fé.

la felicidad eterna que esperamos gozar en la patria celestial. Ademas de la revelacion, lleva indicados el Evangelio los medios aptos para alcanzar esta felicidad, que consisten en la práctica de las virtudes, el uso de los Sacramentos y la frecuencia en la oracion. Pone al descubierto la vanidad de los bienes terrenos y el valor de los celestiales, los obstáculos que contrastan nuestra dicha y los riesgos á que está espuesta, á fin de que andemos solícitos en evitarlos; revela por fin los preceptos que debemos observar y los consejos que nos conducen á la santificacion, prenda de la verdadera felicidad.

34. He ahí lo que escribia el apóstol S. Juan, *epist., cap.* 1, 3 *y* 4. *Anuntiamus vobis vitam æternam, ut gaudeatis, et gaudium vestrum sit plenum.* Exhórtanos á disfrutar de la paz y á vivir contentos, fijando nuestra atencion en la vida eterna que esperamos, pues esa esperanza basta por sí sola para hacernos felices en esta vida temporal. Nadie ignora que á entrambas vidas estamos destinados; á la eterna, que es vida de descanso, libre de mal alguno y colmada de bienes; á la temporal, que es vida de miserias, de fatigas, de luchas contra los enemigos de nuestra felicidad, ya esternos, cuales son el mundo y el demonio, ya internos, como nuestros depravados apetitos. Por lo que la esperanza de los bienes eternales y la victoria sobre los enemigos de nuestra salvacion se coadunan para cooperar á nuestra felicidad en esta vida y en la otra.

35. Reasumamos ahora el argumento. Si la victoria contra las pasiones y la práctica de las virtudes forman nuestra felicidad temporal y eterna, ¿cómo cabe decir que la revelacion divina, que atiende esclusivamente á domar las pasiones y escitar á la virtud, sea contraria á nuestro bienestar?

36. Pero oigamos sus objeciones. Dicen ellos: el crecido número de insoportables preceptos como impone la revelacion, y el temor de los castigos con que amenaza, conspiran á la infelicidad del hombre. Respondamos á los estremos que abraza la objecion: precep-

Dios, que envió á su unigénito Hijo al mundo por librarnos de la muerte eterna y alcanzarnos una felicidad sin fin. Por lo cual, no contento nuestro Salvador con revelarnos en el Evangelio los medios oportunos para conseguir la vida eterna, se constituyó á sí propio nuestro guia, para alcanzarnos el cielo: *Ego sum via, veritas et vita. Job*, 14, 6. *Via* que conduce á la posesion de nuestro último fin: *verdad* que amaestra sin riesgo de error: *vida* que nos hace vivir contentos en este mundo y beatificados en el paraiso, que es un premio estremado: *Sed*, dice San Gregorio, *ad magna præmia perveniri non potest, nisi per magnos labores. Hom.* 27, *in Ev.* Fuerza es, pues, arrostrar las fatigas para merecer el paraiso; y para arrostrarlas con perseverancia, es necesario conocer el valor de él; con la fé se viene en su conocimiento; con la esperanza se desea, y con las fatigas, esto es, con el ejercicio de las virtudes, se merece.

37. Ademas, los medios deben ser proporcionados al fin; de donde se sigue la imposibilidad de alcanzar (solo con las luces naturales) á conocer, y por consiguiente á desear y conseguir los bienes celestiales, que esceden á nuestra comprension. Si el fin es sobrenatural, sobrenaturales se requieren los medios y las luces tambien. Por eso bajó del cielo un Dios que ayudase al hombre con la luz de la fé y con los medios de la gracia y de los Sacramentos, á ponerle en aptitud de ganar el cielo. ¿Quién podrá, pues, rechazar esos preceptos, esas luces y esos medios que inculca la revelacion, sin los cuales no es dado obtener la felicidad eterna?

38. ¿Será posible, pues, que los preceptos evangélicos nos hagan infelices, cuando todos ellos nos allanan el camino de la felicidad eterna? Jesucristo quiso instruirnos por sus propios labios y con su mismo ejemplo, á impulsos del anhelo de vernos dichosos en esta vida y en la otra; y para robustecer nuestra confianza, dispuso que toda su doctrina fuese escrita por sus discípulos en el nue-

mismos, son necesarios los preceptos especiales del que gobierna. ¿Y para el régimen de la Iglesia, diseminada por todo el orbe, no serian necesarios preceptos particulares dirigidos á encaminar á los fieles hácia su comun salvacion? Los preceptos revelados ordenan la razon del hombre, y por consiguiente le hacen feliz, y tanto mas, en cuanto así como los preceptos humanos disponen, pero no iluminan ni prestan fuerzas para obedecer, los preceptos de Dios, al paso que disponen ilustran el entendimiento de los súbditos, y por medio de la gracia que los acompaña vigorizan la voluntad para seguirlos, y de esta manera se verifica lo que dice nuestro Salvador: *Jugum.... meum suave est, et onus meum leve. Matth.* 11, 30; en cuanto la gracia hace la ley suave y ligera. Esclaman los incrédulos: libertad, libertad, y así ganan prosélitos. Mas ¿de qué linage de libertad entienden hablar? De la libertad de pecar, libertad falsa, libertad que conduce á la perdicion eterna á cuantos la abrazan. En contraposicion á esta, el Evangelio procura á los fieles la verdadera libertad, libertad de hijos de Dios, que libra de las pasiones bastardas y de la esclavitud del demonio.

39. El Evangelio prohibe vivir segun los apetitos carnales; pero ese precepto pertenece tambien á la razon natural, que nos quiere hombres y no brutos. Si deseamos hallar acá abajo la verdadera paz, hagámonos cargo que el corazon del hombre ha sido criado para gozar de Dios, que es un bien infinito, y por esto el conjunto de los bienes de la tierra no aciertan á saciarlo. Esa es verdad reconocida por todos los hombres, fieles ó incrédulos. Ni uno solo de entre los incrédulos, poderosos ó elevados á empleos ó dignidades eminentes, se reputa completamente feliz con su suerte, al paso que entre buenos cristianos hállanse no pocos que, si bien pobres y menospreciados del mundo, como están unidos con Dios viven contentos en su estado: solamente aquellos infelices que andan desviados de Dios llevan una vida desgraciada, no por causa de la ley

Tal es el efecto de la revelacion divina; conminando castigos retrae al hombre y le aparta de la culpa, y por otro lado con la promesa del galardon le incita á vivir cuerdamente. Si el hombre se arroja á pesar de ello á hollar las leyes, mal puede culpar á estas, sino á su malograda vida (como dijimos arriba) del desasosiego que le persigue.

41. En todos los tribunales de la tierra hay establecidos castigos contra los malhechores; ¿y á quién pasó jamas por la imaginacion decir que la justicia de la tierra cause la desgracia de los hombres? ¿Y podrá suponerse este resultado en la justicia de Dios, que no á otro fin establece los castigos sino al de arrancar del hombre los vicios y hacerle susceptible de los goces de la felicidad? Dios es justo, porque es la justicia misma; si no fuera justo, dejaria de ser Dios; con ser Dios debe castigar á los malvados. Raya en estremada injuria sostener que la revelacion divina hace infeliz al hombre á causa de las penas que contra él conmina, siendo así que sus amenazas tienden á retraerle de las culpas, y hallándole fiel á los preceptos, colmarle de felicidad eterna con el galardon del paraiso prometido.

42. Dicen: la revelacion contraría la felicidad del individuo. ¿Y qué? ¿acaso nos puso Dios en el mundo para llevar una vida muelle, y holgada en las riquezas, placeres y glorias terrenales? ¿No nos colocó en él para sufrir miserias, menosprecios, enfermedades, penas interiores, por cuyo medio purgando nuestros pecados y resignándonos á cuanto Dios dispusiere de nosotros nos grangeásemos la vida eterna? Este es el fin para el cual fuimos criados por Dios, como dijo el Apóstol: *Finem vero vitam æternam. Rom.* 6, 22. ¡Oh! ¡si todos los hombres atendiesen á su último fin y tomasen á pechos el conseguirlo, todos tendrian asegurada su santidad y salvacion. ¿Y por qué tan crecida porcion de hombres se condenan? Porque distraen su atencion de su último fin, único para el cual fueron puestos por Dios en la tierra. Conquistaron los

mortuus est et resurrexit, ut mortuorum et vivorum dominetur. Rom. 14, 9.

43. Sé muy bien que esas palabras de amor divino no resuenan en los oidos de aquellos hombres cuyo corazon está enchido de tierra. *Barbara lingua amoris.* "Para el mundano es lenguaje bárbaro el habla del amor divino," dice S. Bernardo. Pero vaya eso dicho al menos en gracia de las almas amigas de Dios, á fin de que rueguen con mas fervor por la salvacion de esos infelices incrédulos que en el dia de la cuenta no podrán escusarse ante el divino Juez con su ignorancia, porque la luz del Evangelio es harto clara para todos, escepto para aquellos que cierran los ojos por no verla. Huyen del Evangelio para hallar la felicidad: ¡desdichados! no caen en la cuenta que mientras vivieren en la incredulidad, no disfrutarán ni de un solo dia de paz; arrastrarán una vida infeliz en este mundo para pasarla todavía peor en el otro, abandonados de Dios, despojados de todo bien, de todo ausilio, de toda esperanza de salir jamas de aquella sima de tormentos. Entre tanto, entreguémonos nosotros á nuestra religion santa, adhirámonos á Dios con progresivo anhelo; desprendámonos del fango de las cosas terrenales, que á tantos sumió en su condenacion, y de este modo viviremos contentos en este mundo, y cumplidamente felices en la eternidad.

CAPITULO III.

La revelacion divina no se opone á la pública tranquilidad.

44. Dicen ademas los incrédulos que la revelacion divina es contraria á la paz de la república, por cuanto ella veda á la Iglesia la tolerancia de las otras religiones que no siguen la revelacion, con cuya prohibicion ocurren mil sediciones y desavenencias en-

fuere la religion que profesare." Así habla el susodicho Rousseau en la carta de la pág. 86.

45. Dicen, que la religion debe considerarse como otra de las leyes nacionales, una ley de *mera política esterior* (conforme escribia Rousseau en la carta citada), que por consiguiente no acarrea obligacion, sino durante el tiempo de permanencia en el pais donde tal ley está en vigor. ¡Linda regla para ordenar nuestra fé y nuestras acciones! Es decir, que cuando un cristiano habite entre cristianos, deberá creer que Jesucristo es Hijo de Dios y Salvador del mundo: cuando entre turcos, que no pasó de ser un mísero precursor de Mahoma: si entre judíos, un impostor y seductor. Y todavía semejantes creencias fueran esternas, puesto que, conforme dicen los deistas, cada cual está facultado en su foro interno para creer lo que le plazca; y he ahí establecida de mancomun con la tolerancia, una escuela pública de hipocresía, vicio abominado aun por los gentiles mismos, quienes, al par que obligaban á los cristianos á renunciar á su fé, por la fuerza de los tormentos, mofábanse de ellos, y menospreciaban á los apóstatas, que tenian la debilidad de sucumbir en sus creencias. A mas de que, fundada la tolerancia, segun el parecer de los deistas, en el interés de la razon de Estado, y de la política del gobierno, síguese, que trocado, andando los tiempos, el interés del Estado y la política de su administracion, quedará trocado á su vez el dogma de la tolerancia, dejando quizás de tolerarse en lo sucesivo, lo que hasta entonces fuera objeto de la misma. De suerte que el dogma, que, al sentir del incrédulo, formaba lo esencial de la religion, con respecto al bien comun de la paz, será, á la vuelta de los tiempos, una ley sujeta á variacion, y sujetos por consiguiente á cambio los dogmas esenciales de la religion.

46. Pero no puede negarse, vuelven ellos á replicar, que no pocas guerras y sediciones ocurridas, señaladamente en nuestros rei-

publicanus. Matth. 18, 17. No; no fueron Jesucristo ni la Iglesia la causa de las guerras y sediciones; fuéronlo los enemigos de la verdad, por la misma Iglesia enseñada, impulsados del deseo de separarse de la Iglesia y de sus doctrinas. La religion que profesa nuestra Iglesia, prohibe los pecados y escita á las buenas costumbres, y con ello afianza á la vez la paz pública. Esa verdad está evidentemente demostrada por la esperiencia en los reinos en donde prevalece la obediencia á las leyes de la Iglesia, la paz tiene allí fijado su imperio. Confiésalo el mismo Rousseau, *Emil. tom.* 3, *pág.* 182, cuando dice: "Nuestros gobiernos son realmente deudores al cristianismo de haber adquirido mayor solidez en su autoridad; de andar menguada la frecuencia de las revoluciones, y de haber ellos cedido de su índole sanguinaria. El parangon de los gobiernos antiguos con los modernos, sale por fiador de esta verdad. Mejor conocida la religion, contrastó el fanatismo, y suavizó las costumbres de los cristianos: cambio que no fué debido á las letras, puesto que en donde ellas florecieron, la humanidad no logró ser mas respetada: cabal prueba de ello presenta la crueldad de los Atenienses, de los Egipcios, de los emperadores de Roma, y de los de la China. ¿Cuántas obras de misericordia no ha cumplido el Evangelio? A cuántos actos de reparacion y restitucion no abre campo entre los católicos la confesion?" A la opinion de Rousseau agréguese la del autor del *Espíritu de las leyes, lib.* 24, *cap.* 3, que me place repetir en este lugar: "¡Cosa admirable! ¡la religion cristiana, que aparenta no tener mas objeto que el de la felicidad de la otra vida, produce tambien en esta nuestro bienestar!" Y maravilla es asimismo, que ese autor (Montesquieu) se avenga en confesar esta mácsima del Evangelio, al paso que en sus obras, *lib.* 24, *parte* 10, dice que los estoicos fueron puros ateos, y se lamenta despues, de que su desaparicion fué una calamidad para el género humano. ¿Luego desgracia del género humano vino á ser la estincion de los ateos?

con respecto á nuestros deberes; y si llegamos á columbrarlos, las tentaciones y las pasiones nos inclinan en muchas ocasiones á preferir el mal al bien. Aun cuando la religion revelada no proporcionase al hombre otro beneficio que el de *sistematizar* al hombre en la regularizacion de la vida, ese efecto por sí solo, tan soberanamente idóneo para mantener la paz comun, debiera inducir á todo el mundo á abrazarla. ¿De qué se engendra la infelicidad de las repúblicas sino del desórden de los particulares? Como cada individuo no atiende sino á sus propios y esclusivos intereses ó placeres, por eso no se halla quien tome á pechos el procomun, y de ahí nace el público desasosiego. La religion revelada procede de otra manera; regulariza el estado de las personas, y fija por consiguiente la tranquilidad comun.

48. Replican los deistas, que para ese efecto ecsisten medios naturales, como son las leyes, los suplicios y un gobierno recto, suficientes para represar la audacia de los díscolos. Pero no; que faltando el freno de la religion, ninguno de esos medios es poderoso á corregir al malvado, y señaladamente al incrédulo: sordos á toda otra voz fuera de la de sus apetitos, desprecian para satisfacerlos leyes, suplicios y soberanos. Coadyuvan las leyes á la conservacion de las buenas costumbres entre los hombres morigerados, pero las establecen entre los malvados: solo la religion revelada produce este efecto, y el otro de que las leyes humanas sean por todos acatadas. Opina el clero protestante, que si viniera á faltar la religion, que enseña la ecsistencia de un soberano Juez que castiga la infidelidad, rara vez cumplieran los hombres sus promesas; y este temor limita el número de los impíos, que fuera escesivo.

49. Ni alcanzan tampoco las penas conminadas por las leyes á refrenar la insolencia de los díscolos, perturbadores de la pública tranquilidad; pues tropezamos á cada paso con la impunidad de los delitos, ocasionada, ó por ser estos ocultamente perpetrados, ó por

los pueblos; pero solo la religion es la base de la felicidad comun, porque ella sola es la que establece un órden justo entre soberanos y súbditos; órden cuyo resultado definitivo es la pública tranquilidad. La religion enseña á los súbditos la doctrina de que toda potestad viene de Dios: *Non est potestas nisi a Deo. Rom.* 13, 1. Pues los príncipes son ministros de Dios mismo: *Ministri enim Dei sunt, in hoc ipsum servientes. Ibid. vers.* 6. Motivo por el cual están obligados los súbditos á obedecerles, no solo por temor del castigo, sino tambien por obligacion de conciencia. *Ideo necessitate subditi estote, non solum propter iram, sed etiam propter conscientiam. Vers.* 5. Y añade San Pedro, que deben obedecer no solo á los soberanos pios, sino tambien á los díscolos y á los infieles: *Servi subditi estote in omni timore Dominis, non tantum bonis et modestis, sed etiam discolis.* 1 *Petr.* 2, 18. La religion, por otra parte, inculca á los soberanos la mácsima de que del abuso de autoridad en el gobierno de los pueblos deberán dar estrechísima cuenta á Dios: *Quoniam data est a Domino potestas vobis.... qui interrogabit opera vestra et cogitationes scrutabitur. Sap.* 6, 4. Por lo cual tendrán que pasar por un juicio rigurosísimo: *Quoniam judicium durissimum his qui præsunt, fiet. Ibid. vers.* 6. Así es como la religion armoniza, inculcando la obediencia y fidelidad á los súbditos, y refrenando la codicia y la tiranía de los soberanos. Los incrédulos, merced á sus mácsimas disolventes, ponen óbice á la moderacion en el mando de los príncipes, y á la obediencia sumisa de los súbditos; porque agenos como andan de amor á Dios, no le sienten tampoco por sus soberanos. He ahí de qué manera escribia el impío J. J. Rousseau desde la montaña, en el citado *Emilio*, hablando de sujecion á los soberanos: "Aun cuando desaparecieran todos los reyes, no anduvieran las cosas en peor estado; porque la multitud será siempre sacrificada en provecho de un corto número de hombres (entiende decir de los príncipes), y el interés público, al particular; sirviendo siempre

do, hállase amarrado miserablemente entre cadenas. El príncipe sirve al pueblo lo mismo que el lobo al rebaño, para devorarlo." Y concluye diciendo: "El catolicismo es vicioso por su sobrada propension á la tiranía." Libro tan pernicioso, fué condenado por el arzobispo de Paris en el año de 1762. Nótese en sus conceptos el temerario espíritu de libertad y seduccion promovido por los deistas en el seno de los pueblos contra la sujecion debida á los soberanos. En suma, ellos intentan basar la felicidad pública en la insubordinacion de los súbditos á sus soberanos y á las leyes.

51. Dicen los incrédulos, que para proporcionar á los pueblos el comun bienestar, seria conveniente establecer igualdad en los bienes. Luego pregunto: ¿creeis que llevada á efecto la idea de comunidad absoluta de bienes entre los hombres, alcanzariais á crear una felicidad general? Yo sostengo que de ella vendria á resultar la desgracia comun: y voy á la prueba. Si reinase completa igualdad de bienes y honores entre los hombres, todos serian infelices, porque dificil fuera al rico hallar quien quisiese prestarse á servirle en las necesidades de la vida humana; ¿de qué manera pudiera proveerse de vestido, alimentos, muebles, y tantas otras cosas á la vida indispensables? Para facilitarse estos recursos, fuerza seria que cada cual fuese perito en todas las artes; y ocupado como anduviera en la tarea del trabajo manual, ecsigido por la necesidad del vestido, del alimento, y demas; ¿cómo pudiera entonces hallarse quien se dedicara al estudio, á escribir de las ciencias, que conducen á vivir ordenadamente, y á la inteligencia de la Escritura sagrada? ¿Quién se ocupara del ecsámen y fallo de las causas en los tribunales? ¿Qué hombre quisiera sujetarse al servicio de otro hombre, con el cual compitiera en bienes y honores? En vano buscaria el ignorante á quien se encargase de amaestrarle, el enfermo, á quien le curase, y aquel que por fatalidad hubiese perdido los bienes, no hallaria á quién dirigirse en demanda

sos hácia el firmamento, aniquilando cuanto encuentren de uno á otro polo; el sétimo todas las estrellas fijas ó erráticas aparecerán con cabelleras de fuego como los cometas; el octavo acaecerá un terremoto que derribará todos los animales; el noveno, todas las plantas estarán cubiertas de un rocío sanguinolento; el décimo, todas las piedras grandes y pequeñas se quebrarán en cuatro partes y se harán pedazos entrechocándose unas con otras; el undécimo, las montañas, los cerros y los edificios se reducirán á polvo; el duodécimo, todos los animales de las selvas y de los montes bajarán al llano, dando rugidos, y no probarán alimento; el décimotercio, se abrirán todos los sepulcros desde la salida del sol hasta su ocaso, para que salgan los muertos; el décimocuarto, todos los hombres saldrán de sus habitaciones privados de oido, voz y vista; y por último, al décimoquinto, morirá todo el género humano para resucitar con los otros difuntos.

9. Las señales verdaderas que anunciarán el juicio universal, son las que dejó indicadas San Mateo, cuando al haber hablado de la persecucion que levantará el Antecristo, añade: *Statim autem post tribulationem dierum illorum, sol obscurabitur et luna non dabit lumen suum, et estellæ cadent de cœlo, et virtutes cœlorum commovebuntur.* (*Matth.* XXIV.)

10. Que estos diversos signos deban preceder inmediatamente el juicio, no lo ponen en duda los comentadores San Juan Crisóstomo, San Gerónimo, San Hilario, San Agustin, Teodoreto, y Eusebio de Emesa: pero andan discordes en decir, unos, que estas señales se verificarán despues de la resurreccion, otros que acaecerán despues de la muerte del Antecristo: Suarez, Teodoreto, Orígenes, Beda y Santo Tomás, sienten que la primera opinion tiene mas de verosímil, por razon de estas espresiones del evangelista: *et tunc parebit signum filii hominis.* (XXIV. 30.) Y si bien en concepto de San Agustin, cuanto se refiere de estos signos no pasa de ser una mera alegoría; sin embargo, San Gerónimo, San Hilario,

tamañas señales serán un aviso del cielo: *Præ timore et spectatione, quæ superveniet universo orbi.* Lo propio espresó el profeta Joel: *Sol convertetur in tenebras, et luna in sanguinem antequam veniet dies Domini magnus et terribilis.* (*Joel* II, 21.) Cuyas espresiones inducen á Santo Tomás á sentar la opinion, generalmente adoptada por todos los teólogos, de que ese oscurecimiento del sol consistirá en que el Señor arrancará de él toda su luz, al menos por determinado tiempo, conforme aconteció en la muerte de Jesus. Confírmalo San Juan (*Apoc.* IV. 12.): *Et sol factus est niger tamquam saccus silicinus, et luna tota facta est sicut sanguis.* Cuyas últimas palabras esplican los conceptos del profeta Joel, cuando dice, que la luna será convertida en sangre; conviene á entender, que la luna tomará el color de sangre.

12. Al tratar del segundo signo, relativo á la caida de las estrellas, *et stellæ cadent de cœlo*, se adelanta álguien á decir, que las estrellas se desprenderán realmente del firmamento, pues así se colige de estas palabras de San Juan: *et stellæ de cœlo ceciderunt super terram.* (*Apoc.* IV. 13.) Mas, en concepto de los sábios, cíñense estas espresiones á significar la privacion de luz que sufrirán los astros, que, cesando de centellar, se ocultarán á la vista como caidos del cielo. Coincide esta interpretacion con esotro pasage del Apocalipsis (VI. 14.) *et cœlum recessit sicut liber involutus.* Opaco y tenebroso aparecerá el aspecto del cielo, como las páginas de un libro en que no se acierta á leer, porque se hallan borradas las letras. San Agustin (*de Civ. l.* XX. *c.* 40.) dice mas sencillamente, que ciertos fuegos se precipitarán por los aires, y que las gentes se figurarán ser las estrellas.

13. El postrer signo, segun indica San Mateo, consistirá en que *virtutes cœlorum commovebuntur.* Mas ¿qué viene á entenderse el Santo por estos tres vocablos? Sientan algunos que esas virtudes del cielo son los astros, que retirarán entonces su influencia, y que la palabra *commovebuntur* hace alusion á los temblores y sa-

14. Mas Estio es de dictámen que tal conmocion no cabe entenderse de la sorpresa que sentirán los ángeles, la cual no seria en manera alguna visible á los mortales; sino de una conmocion sensible en los cuerpos celestes, y de la cual serán testigos los mismos hombres, á fin de que se preparen para el juicio; conforme lo dice San Lúcas (XXI, 25 *et* 26.): *Et erunt signa in sole et luna et stellis, et in terris pressura gentium, præ confusione sonitus maris et fluctuum, arescentibus hominibus præ timore et expectatione quæ supervenient universo orbi; nam virtutes cœlorum commovebuntur.* Y da Estio la esplicacion de estos últimos conceptos, diciendo que los cielos retraerán la influencia que ejercen sobre la tierra, por manera que ocurrirán en ella y en la naturaleza de las estaciones fenómenos estravagantes, sentiráse frio en el verano, y en el invierno calor; y las señales que se observarán en el firmamento coincidirán con otros signos que ocurrirán en la tierra y en los elementos. Acaecerán en el mar horrorosas tempestades, y el estrépito de las olas llenará á los hombres de pavor: el estampido del trueno, el estallido de las centellas atronarán el espacio; y el aire resonará el eco de mil voces espantosas: la tierra se conmoverá al ímpetu de terremotos tan violentos, cual jamas habrá sufrido; y las ciudades enteras caerán desplomadas. Estos sucesos fueron vaticinados ya por San Juan: *Et facta sunt fulgura, et voces, et tonitrua; et terræ motus factus est magnus, qualis nunquam fuit ex quo homines fuerunt super terram, talis terræ motus sic magnus. Et facta est civitas magna in tres partes, et civitates gentium ceciderunt, etc.* (*Apoc.* XVI. 18 *et* 19.) Aun mas; torrentes de fuego brotarán con ímpetu de los abismos de la tierra, y llevarán una espantosa desolacion en hombres y animales.

15. Fuera de esos torrentes de fuego, ecsistirá otro fuego prodigioso y activo, que segun afirma San Pedro, purificará los elementos y todas las cosas de la tierra. *Adveniet autem dies Domini*

can unos, que el fuego devorador llegará antes de la resurreccion general; otros lo señalan despues de ocurrida ésta, pero antes de la venida del juez Jesucristo; otros lo aplazan para despues de concluido el juicio final; y entre estos últimos debe contarse á San Agustin. Por lo que á mí hace, perplejo entre ese conflicto de opiniones, y vacilante en abrazar alguna de ellas, no hallo otro medio sino acogerme á la autoridad del angélico Santo Tomás; porque en realidad, como dice San Agustin, todas esas cosas son de suyo dudosas, y no cabe reconocerlas hasta que hayan acaecido. ***Ventura esse credendum est***, dice este último Santo (***de civit. cap. ult. in Tim.***), ***sed quo ordine veniant magis tunc docebit rerum experientia.***

17. Santo Tomás entra diciendo (*suppl. part.* 3. *qu.* 74.) que supuesto que el mundo fué creado para el hombre, que debe ser glorificado no solo en el alma, sino tambien en el cuerpo, menester es que los otros cuerpos que integran el mundo vayan perfeccionándose; que los lugares especialmente mancillados por las culpas de los hombres se purifiquen; que lo propio hagan los elementos, que siendo corpóreos habian sido manchados por el roce que han sufrido con el pecador.

18. Ahora bien; esta purificacion se operará por el fuego que, dice el mismo doctor, será de idéntica naturaleza al nuestro, aunque Dios le habrá comunicado un alto grado de intensidad para abrasar y purificar. Y fundándose en el testo del Salmista: ***Ignis autem ipsum præcedet.... a faciet Domini*** (***Psal.*** XCVI. 3.), este abrasamiento que habrá de purificar el mundo para proceder á su renovacion, se anticipará al juicio; pero no arrebatará á los réprobos hasta despues de oida la sentencia. ***Ista conflagratio quoad purgationem mundi, judicium præcedet; sed quoad aliquem actum, qui scilicet est involvere malos, judicium sequetur.*** De suerte, que cuando aparezca Jesucristo, el fuego habrá purificado ya el mundo y todos los lugares que manchara el pecado; al ardor del

tañas: *Montes sicut cera fluxerunt a facie Domini.* (*Psal.* xcvi. 5.)

19. Por último, aparecerá Jesucristo llevando enarbolado el estandarte de la cruz, para juzgar á los hombres. Tornarán primeramente á la vida los que murieron en Jesucristo, esto es, los santos; luego, los que murieron en estado de gracia; unos y otros elevados sobre las nubes irán al encuentro de Jesucristo: esto lo afirma el Apóstol (1. *Thess.* iv. 15. *et* 16.): *Quoniam ipse Dominus in jussu et in voce Archangeli et in tuba Dei descendet de cœlo; et mortui qui in Christo sunt resurgent primi. Deinde nos qui vivimus, qui relinquimur, simul rapiemur cum illis in nubibus obviam Christo in aera, et sic semper cum Domino erimus.*

20. Juzgados que sean todos los hombres y pronunciada la sentencia por el Juez, los elegidos irán en pos de Jesucristo al cielo; y á los réprobos los cogerá el fuego y los arrastrará bajo la tierra, en donde está el infierno; y de este modo la ejecucion de la sentencia se pondrá por obra contra los precitos por ese mismo fuego, que fué el ministro de la divina justicia, como dice la Iglesia. *Dum veneris judicare sæculum per ignem.*

DISERTACION QUINTA.

DE LA RESURRECCION UNIVERSAL.

§ I. Verdad de esta resurreccion.—1. La resurreccion de la carne es dogma de fé, y se comprueba con multitud de testos de la sagrada Escritura y tambien con razones.—2. La futura resurreccion será general, esceptuándose de ella la Santísima Virgen, y la de corto número de santos cuya resurreccion fué anterior.—3. Contéstase al testo: *Non resurgent impii in judicio.*—4. Pregúntase si la resurreccion es operacion natural. Respóndese que es miraculosa.—5. Si el sonido de la trompeta del juicio será sensible.—6. Suéltanse las objeciones.—7. Pregúntase si la voz del arcángel será la misma voz que la de Jesucristo.—8. Si será por virtud natural ó

resucitará en el parage donde yazcan sus cenizas ó la mayor porcion de sus restos; conforme sienten S. Gerónimo, S. Juan Crisóstomo y Santo Tomás. —14. Cuantos vivientes ecsistan en aquella ocasion perecerán abrasados por el fuego, y despues tornarán á la vida.—15. Respóndese á las espresiones *non omnes dormiemus*, que se leen en ciertos códices griegos, al paso que no se hallan en la Vulgata, que es la que debe hacer fé; á mas de la segunda respuesta que se da intrínsecamente.—16. Cómo deba entenderse lo de que entonces serán juzgados los vivos y los muertos.—§ III. De la condicion de los hombres que resucitarán.—17. Pruébase, que las almas en la resurreccion volverán á tomar los mismos cuerpos en que vivieron, contra la errónea opinion de varios hereges.—18. De la manera como S. Gregorio logró convencer á Eutiques, que oponia el testo de S. Pablo: *Seminatur corpus animale, surget corpus spirituale*.—19. Los hombres resucitarán en la forma sustancial. Si resucitará cada cual con la propia materia de su cuerpo mismo.—20. Es una verdad católica, conforme enseña Santo Tomás, que resucitará el mismo hombre que ecsistió antes de morir. —21. Cada cual volverá á la vida con la cuantidad corpórea que fuere conveniente á la integridad de la naturaleza, reasumiendo solamente la parte de materia suficiente á una proporcionada estatura: la mengua que sufriera, le será compensada por virtud divina.—22. Continúa hablándose del mismo asunto.—23. El hombre resucitará en su ser natural perfecto.—24. Si los condenados resucitarán privados de aquellos miembros de que carecian en vida, y sin deformidad alguna.—25. Si los hombres resucitarán con todas sus partes corporales, sin esceptuar aquellas de que no debe hacerse uso en la vida futura, tales como los intestinos y otras semejantes.—26. Si resucitarán tambien con cabellos y uñas, y con los humores propios del cuerpo humano.—§ IV. De la edad, estatura, secso y de las operaciones de los sentidos.—27. En cuanto á la edad, resucitarán con la perfeccion que ostenta la naturaleza en la juventud.—28. Si los réprobos resucitarán con integridad de cuerpo y carencia de defectos corporales.—29. Cuál será la estatura de los resucitados.—30. Las mugeres resucitarán conforme á su secso, á pesar de lo que se diga en contrario.—31. Cesará en la resurreccion la potencia corporal generativa y nutritiva.—32. Si despues de la resurreccion todos los sentidos de los bienaventurados estarán en operacion. —33. Si los bienaventurados sentirán fruicion en el sentido de la vista, en el del oido, en el del olfato y en el del tacto.—34. Cuál sea la opinion acer-

§. I.

Verdad de la resurreccion.

1. Negaban los filósofos paganos la resurreccion de los muertos, porque la reputaban por imposible. Idéntico lenguaje usaba acerca de la misma, la secta hebraica de los saduceos, conforme se lee en los Hechos de los Apóstoles (*c.* 23. *v.* 8); y sin embargo, la resurreccion de los cuerpos es una de las verdades fundamentales de nuestra fé. De intento decimos, *de los cuerpos*, pues como el hombre no muera sino en el cuerpo, en el cuerpo tan solamente podrá resucitar. Verdad es esta, que se halla confirmada por crecido número de pasages de entrambos Testamentos. (*Job* XIX. 15. *Tobias* II. 18. *Daniel* XII. 2. *San Mat.* XIX. 28. *San Juan* v. 28. *San Pablo*, I. *Cor.* 15. *et* 16.) Y Santo Tomás trae un sin número de razones para probar la resurreccion. (*Supp.* III. *p. q.* 75.) He ahí en mi concepto la mas cabal. El postrer fin del hombre es la bienaventuranza; mas como el hombre no pueda alcanzarla en esta vida, por eso ha permitido el Señor que la pudiera obtener en la otra, en donde gozará de ella por toda una eternidad. Mas no ecsistiera completa en el hombre esta felicidad, si el alma no tornara á revestirse del cuerpo, el cual constituye naturalmente una porcion de la naturaleza del hombre. Ahora, el alma abstraida del cuerpo, no viniera á formar mas que una parte del hombre, no el hombre íntegro, y sin embargo el hombre debe tender á la perfeccion de su felicidad; de otra suerte quedaria un vacío á sus deseos. Ese es el raciocinio que emplea el angélico doctor.

2. Pero surgen dudas en gran número: y primeramente ocurre preguntar, si la resurreccion será general y acogerá á todos los hombres, y respóndese afirmativamente. Si por especial privilegio ciertos mortales cumplieron ya su resurreccion, como la Iglesia lo conceptúa señaladamente respecto de la Vírgen Santísima, y lo con-

tercera disertacion, que entrambas personas de Enoc y Elías obtendrán al fin del mundo el mismo privilegio. Fuera de estos casos, todos los hombres resucitarán, porque todos habrán de morir. *Venit hora*, dice San Juan (*ver.* 58.), *in qua omnes qui in monumentis sunt, audient vocem filii Dei, et procedent, qui bona fecerunt in resurrectionem vitæ; qui vero mala egerunt, in resurrectionem judicii.* Y la razon que de ello alega Santo Tomás consiste, en que Dios dispone, que por medio de la resurreccion sean juzgados todos los hombres buenos y malos, y reciba cada cual en cuerpo y alma las penas ó las recompensas que le fueren debidas conforme á sus obras.

3. Oponen las siguientes palabras de David: *Non resurgent impii in judicio* (*Psalm.* I. 6.): respóndese que David trata aquí de la resurreccion espiritual, segun la cual los impíos no resucitarán; y los teólogos esplican de esotra manera el testo: los que no resucitarán, *qui non resurgent, non resurgent ad vitam*, ó bien, *non consistent in judicio;* ó de otro modo, *non stabunt*, á diferencia de los justos, quienes en el dia del juicio estarán allí firmes pidiendo justicia contra sus perseguidores: *Tunc stabunt in magna constantia adversus eos qui se angustiaverunt.* (*Sap.* v. 1.) Mas los impíos estarán separados de los justos, y colmados de confusion. Por eso dice Santo Tomás (*loc. cit.*) en la resurreccion, *omnes ei* (*Christo*) *conformabuntur in reparatione vitæ naturalis, non autem in similitudine gloriæ, sed soli boni;* todos los hombres buenos ó malos se conformarán con Jesucristo, resucitando á la vida natural; pero no todos podrán resucitar á la gracia divina.

4. Pregúntase en segundo lugar, si la resurreccion es cosa natural. Y respondemos con Santo Tomás (*Suppl. p.* III. *qu.* 75. *a.* 3.), que la resurreccion de los cuerpos es cosa completamente sobrenatural y miraculosa, y están conformes en ello los SS. Padres, San Crisóstomo, San Dionisio, San Ambrosio, San Agustin,

5. Pregúntase en tercer lugar, si el sonido de la trompeta, que llamará á los hombres á juicio, conforme á estas palabras del Após-tol (1. *Cor.* xv. 52.): *in momento, in ictu oculi, in novisima tuba: canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti etc.*, será sensible ó puramente intelectual. Santo Tomás dice, que será sensible; porque como la resurreccion debe efectuarse en lo corpóreo, menes-ter es que se opere al impulso de un signo tambien corpóreo: *Oportet in resurrectione corporum, communi signo corporali dato, Christus resurrectionem operetur.* (*Eod.*) Sensible importa que sea este signo, continúa diciendo, para que se adapte á la humana naturaleza, que no viene en conocimiento de las cosas sino por el ausilio de los órganos. Y adelanta á decir, que el sonido de la trompeta será la voz misma de Jesucristo.

6. Ni valga decir, que el eco de esa voz no pueda resonar por toda la redondez de la tierra; puesto que Jesucristo permitirá por un acto de su divino poder, pueda ser oida por todo el ámbito del mundo; ni se inste tampoco con que los difuntos como que carecen del uso de los sentidos, no pueden oir ningun sonido sensible; porque á esta segunda objecion se responde con Suarez, diciendo: que obedecer el mandato y tornar á la vida, es oir la voz de Dios. A mas de que, así como las ánimas del purgatorio, aunque desprovistas de órganos corporales, no dejan de sentir los efectos del fuego material, conforme lo dejamos probado en el número quinto de nuestra disertacion segunda; porque, segun la espresion de San Agustin, Dios opera siempre *miris modis;* de la misma manera, puede Dios disponer que los muertos alcancen á oir un sonido sensible. Y esto se concilia grandemente con lo que dice Santo Tomás (*loc. cit.*), á saber, que sea cual fuere la naturaleza de esta voz, ella tendrá la virtud de resucitar á los muertos, no á causa de que los muertos la oigan, sino á causa de ser ella la voz de Jesucristo: *Illa vox, quidquid sit, habebit efficaciam instrumentalem ad re-*

Santo Tomás deja indecisa la cuestion, y no determina si aquella voz será realmente una voz articulada, un sonido semejante al que produce una trompeta, ó la presencia sola del Juez mismo. He ahí los términos en que habla el Santo: *Et secundum hoc, ipsa apparitio Filii Dei vox Dei dicitur* (*loc. cit.*), apoyándose en la autoridad de San Gregorio, que se espresa así: *Tubam sonare nihil aliud est quam huic mundo, ut judicem, filium demonstrare.*

7. En cuarto lugar, se pregunta, si la voz de aquel arcángel que cita San Pablo (1. *Thes.* IV. 45.), *ipse Dominus in jussu et in voce archangeli, et in tuba Dei. descendat de cœlo, et mortui qui in Christo sunt resurgent primi* etc., será la misma que la de Jesucristo. Contéstase, que aun cuando no fuere la misma, será como idéntica, porque el arcángel emitirá la voz por órden de Jesucristo: *in jussu et in voce archangeli.* ¿Y qué voz será pues la del arcángel, dice Santo Tomás (*in cap.* IV. *ep.* 1. *ad Thes.*)? Serán cabalmente las palabras que suelen atribuirse á San Gerónimo, *surgite mortui, venite ad judicium.* ¿Y quién será este arcángel? La comun opinion señala á San Miguel, á quien por antonomasia llaman el arcángel, como á gefe de la milicia celeste, y á su cargo estará probablemente el distribuir en el dia del juicio á los ángeles de inferior gerarquía las funciones que deban desempeñar.

8. Para la resurreccion de los muertos, importará que préviamente, y conforme al mandato divino, se acumulen las cenizas de los cuerpos, y se dispongan de manera, que puedan tornar á ser cuerpos humanos, de suerte que cada uno de los miembros y el cuerpo en su totalidad, vuelvan á adquirir su primitiva forma. Estas operaciones, dice Santo Tomás (*Suppl. p.* III. *q.* 76), y coincide con la opinion de San Agustin y con la de San Gregorio, se verificarán por ministerio de los ángeles, parte por propia potencia, parte por virtud divina y sobrenatural; cuya virtud divina será capaz por sí sola de reconstruir todos los órganos de cada cuerpo con todas las partes que anteriormente la integraban: Dios por

bien de los réprobos. Quieren unos, que por lo que toca á los réprobos, los demonios andarán en la tarea de recoger sus cenizas y conducirlas al valle de Josafat. Dicen otros, que eso lo practicarán los ángeles mismos; y da orígen á la duda esta espresion del Evangelista; que los ángeles *congregabunt electos*, en la cual no se trata de los condenados. Sin embargo, sostiene el carderal Gotti ser mas probable la opinion, de que los ángeles de guarda estén encargados de atender á la resurreccion de los hombres buenos y malvados que tuvieron bajo su custodia, para que de ministros de la misericordia divina que fueron en vida de aquellos, se conviertan en el dia del juicio en ministros de la justicia eterna, entregándoles á los demonios para que los atormenten. Así se desprende de las palabras del propio Evangelio, ya citadas: *Exibunt angeli et separabunt.* &c.

§ II.

Del tiempo, lugar y término de la resurreccion.

10. ¿Y en qué ocasion, preguntan, acontecerá la resurreccion de los muertos? Necesariamente ha de acaecer antes de la consumacion de los siglos, pues así resulta del testo de la Escritura, y de las propias palabras de Jesucristo: *Qui videt filium* (entiéndase; con los ojos de la fé) *et credit in eum habet vitam æternam, et ego resuscitabo eum in novissimo die* [*Jo.* VI 4.]. *Messis vero,* dice S. Mateo [XIII 39] *consummatio sæculi est.* Bajo el nombre de mies, *messis*, entiende hablar el Evangelista del tiempo de la general retribucion; tiempo en que cada cual recogerá el bien ó el mal que hubiere sembrado. Hállase, sin embargo, en S. Juan un testo, que aparenta estar en contradiccion con la proposicion que dejamos sentada. *Et vidimus animas decollatorum propter testimonium Jesu,*

Jesucristo, no señalan un número determinado de mil años, sino el tiempo cabal en que los santos, que dieron su vida por Jesucristo, habrán reinado con él en el cielo, esto es, el tiempo que promediará entre su muerte y el fin del mundo, en cuya época volverán á revestirse de sus cuerpos; y como en este intervalo de tiempo sus almas gozarán de indecible felicidad, este mismo estado de beatitud adquiere para ellas el título de resurreccion primaria: pero esceptuadas las almas privilegiadas de que hemos hecho mencion en el número segundo, no será dado á ninguna de ellas tornarse á reunir á sus cuerpos antes del punto de la resurreccion universal.

11. Tal debe ser tambien la interpretacion que ha de darse á esotro pasage de S. Juan, en que dice: que el demonio permanecerá atado todo este tiempo en el infierno; mas que al cabo de los mil años le serán soltadas las cadenas y aparecerá en la tierra para seducir á los hombres: *Et cum consummati fuerint mille anni solvetur Satanas de carcere suo et exibit et seducet gentes.* [*Apoc.* xx. 7]. Por cuyo espacio de mil años, suele entenderse el intermedio de tiempo que correrá entre la muerte de Jesus y la venida del Antecristo. Ciertos autores, y el caballero Maffei entre ellos, han sacado de este testo la consecuencia de que, desde la muerte de Jesucristo, cesaron de ecsistir posesos ó endemoniados, porque como el Señor cargó de ataduras al demonio, éste hubo de perder la facultad de enseñorearse del cuerpo humano. A Maffei contestó un docto escritor, diciendo, que desde la muerte del Redentor el poder del demonio habia sido coartado, mas no destruido; millares de ejemplos se leen en la historia eclesiástica referentes á posesos libertados de la opresion diabólica por operacion ó mediacion de los santos; y no es por cierto de creer, que todos esos ejemplos sean falsos ó quiméricos. La razon que sobre las demas prevalece es, que en la Iglesia hay el órden de los ecsorcistas, esto es, de los que fueron ordenados por el obispo espresamente para lanzar del cuerpo

12. Inténtase saber, en segundo lugar, si se tiene presentido el tiempo en que ocurrirá la resurreccion; y respondemos que la época de este acaecimiento es de todo punto incierta, y permanecerá oculta hasta el dia del juicio. Ningun conocimiento hemos alcanzado á adquirir de ello, dice Santo Tomás, ni aun por medio de la revelacion, porque Dios ha querido hacer de este suceso un misterio; ni los apóstoles mismos tuvieron mas nociones de él que los demas hombres; y al andar escudriñándolo, repúsoles Jesus: *Non est vestrum nosse tempora vel momenta quæ Pater posuit in sua potestate* (*Act.* I. 7). Y en otra ocasion les dió á entender que hasta el Hijo mismo del hombre lo ignoraba: *De die autem illo, vel hora, nemo scit, neque angeli in cælo, neque filius nisi Pater*. (*Mat.* XII. 32.) No es decir que Jesucristo ignorase la época determinada de la resurreccion, como sostenia el impío Calvino; sino que, si bien Jesucristo recibió de su Eterno Padre el conocimiento de las cosas pasadas y de las venideras, no lo recibió con el objeto de comunicarlo á los hombres; y en este sentido dice: *Nemo scit neque filius*, para desviar á los hombres del deseo de saber la determinacion de una época de la que solo Dios tiene conocimiento. Ni cabe tampoco formar inducciones sacadas de los signos precursores que van mencionados en la Escritura; porque nosotros ignoramos cuándo acontecerán estos signos y cuándo obtendrán su término cabal. Cuantos hombres se han intrincado en cálculos de esta naturaleza, dice Santo Tomás, se han precipitado en el error. La comun opinion de los teólogos, dice el cardenal Gotti, desecha las de San Justino, de San Ireneo, de Lactancio, de San Hilario, de San Gerónimo, y hasta la de San Agustin, quien en los primeros tiempos propendia á abrazar la opinion de estos Santos Padres (*Lib.* XX. *de civ. c.* 7.), porque considerando que la creacion del mundo se verificó en siete dias, y que mil años no son sino un dia á los ojos del Señor, conforme dice el salmo (VII. 24): inferian la conse-

todos los hombres y las trasladarán al valle de Josafat, en donde se verificará la resurreccion universal. Crecido número de testos de la Escritura concurren á hacer mas probable la primera opinion. *Et scietis quia ego Dominus, cum operuero sepulchra vestra et eduxero vos de tumulis vestris, popule meus; et dedero spiritum meum in vobis et vixeritis etc.* (*Ezech.* XXXVII. 13 *et* 14.) Dícese: *eduxero vos*, y no *cineres vestras;* cuya palabra *vos* indica al parecer que los hombres habrán resucitado ya de sus sepulcros. De este pasage saca San Gerónimo la consecuencia, de que los muertos resucitarán en el lugar en donde yacen sepultados, y no en el valle de Josafat: *Cum resurgere debeant mortui ex his locis in quibus sepulti sunt.* San Juan Crisóstomo prohija esta opinion: *Visura sit Roma Paulum repente ex illa techa cum Petro resurgentem et sublatum in occursum Domini.* (*Hom.* 32. *in ep. ad Rom.*) Resucitarán, pues, San Pedro y San Pablo, y serán trasladados inmediatamente á la presencia del Señor. Del mismo modo lo conjetura Santo Tomás (*in* 1. *Thes.* IV. 5.), y el testo de San Juan favorece esta interpretacion: *Omnes qui in monumentis sunt audient vocem filii Dei et procedent.* (*Jo.* v. 28.) Y nótense estas palabras: *in monumentis audient et procedent;* es decir, caminarán; luego, fuerza será que hayan resucitado. Los ángeles, dice San Mateo (XXIV. 31.), *congregabunt electos a quator ventis*. Y no dice que los ángeles convocarán y reunirán las cenizas de los elegidos, y que las llevarán al valle, sino que dirigirán á él á los elegidos ya resucitados. Calmet es de este mismo dictámen.

14. Pregúntase si toda la multitud de los hombres habrán muerto antes de llegar á resucitar; la contestacion es sin perplejidad afirmativa; morirán todos. Véanse las razones que hemos sentado en la disertacion cuarta (IV. 11), en que dejamos probado, que todos los hombres que vivieren al fin del mundo, perecerán por el fuego que abrasará la tierra, y cuanto en ella encontrare, y que luego despues tornarán á la vida. No son pocos los testos de

aunque sus almas no hubiesen contraido el pecado original.

15. Dudan, sin embargo, ciertas personas, si todos los hombres que vivieren el dia del juicio, estarán sometidos á la ley general, y fundan sus dudas en las espresiones de la epístola primera de San Pablo á los Corintios (15. 51.): *Omnes quidem resurgemus, sed non omnes immutabimur;* cuyas palabras significan, que todos moriremos, pero que no todos recibiremos alteracion para ser beatificados. Bien es verdad, que este pasage no se lee de esta conformidad sino solamente en la Vulgata, pues en el testo griego se halla: *Non omnes quidem dormiemus, omnes tamen immutabimur;* que ofrece un sentido casi diametralmente opuesto al anterior; todos recibiremos alteracion para gozar de la beatitud, pero no moriremos todos nosotros. Cuyo sentido recibe al parecer confirmacion de las palabras siguientes: *Mortui resurgent incorrupti, et nos immutabimur.* Los hombres que murieron en el pecado, resucitarán en su integridad, es decir, inmortales; mas en nosotros los justos, se verificará un cambio por el estado de gloria en que ingresaremos. Mas se responde, que las palabras *non omnes dormiemus* no se hallan en todos los códices griegos, conforme lo aseguran San Gerónimo y Didimo (*epistol.* 152 *ad Minerv.*) y sí en algunos de ellos tan solamente: que el testo de la Vulgata los contradice; y que siendo la Vulgata, por declaracion del concilio de Trento, la única version que deba hacer fé, menester es sujetarse á esta decision. Ademas, el segundo pasage de San Pablo, *mortui resurgent*, etc., no nos da pié para sacar la consecuencia de que el dia del juicio los impíos resuciten íntegros y que los justos reciban inmutacion para la gloria, sin haber pasado por el trance de la muerte, y de consiguiente sin resucitar; porque es de toda evidencia, que la palabra *immutabimur* no significa aquí una trasmutacion para entrar en el estado de gloria, y sí únicamente en el de la inmortalidad, segun se deduce del v. 53: *Oportet enim corruptibile hoc induere incorruptionem, et mortale hoc induere im-*

Pero Santo Tomás responde: *illi dicuntur vivi reperiri qui usque ad tempus conflagrationis vivent in corpore.* Que es decir, que el periodo del incendio universal que ocasionará la muerte de los vivientes, va comprendido bajo el nombre de juicio final.

§. III.

De la condicion de los hombres que resucitarán.

17. Ciertos hereges, como los albanenses y los albigenses, decian que la segunda union de cuerpo y alma no se verificaria con el mismo cuerpo, sino con otro cuerpo diferente. Cayendo otros en un error no menos trascendental, sostenian que las almas de los que fueren salvos, entrarian á animar cuerpos celestes materiales y de estremada sutileza. Entrambas opiniones son completamente falsas; la verdad, tal cual la enseña la Iglesia católica, á saber: que las almas tornarán á habitar los mismos cuerpos en que moraban, con la misma carne, la misma piel y los mismos huesos y nervios, se deduce claramente de las siguientes palabras del Apóstol: *Oportet enim corruptibile hoc.... induere immortalitatem.* De otra suerte, es decir, si el alma se revistiera de otro cuerpo que no fuese el suyo, este cuerpo nuevamente adquirido no pudiera ser el *hoc corruptibile* que indica el Apóstol. Añade ademas San Pablo: *Cum autem mortale hoc induerit immortalitatem, tunc fiet sermo qui scriptus est; absorpta est mors in victoria; ubi est mors victoria tua?* (*Eod.* 54 *et* 55.) Y en el supuesto de que el cuerpo inmortal no fuese idénticamente el mismo á que la muerte privó de vivir, entonces la muerte pudiera vanagloriarse de haber conseguido la victoria, pues los cuerpos por ella aniquilados, no tornarian á la vida. Pruébase ademas por el ejemplo mismo de Jesucristo, quien apareciéndose en cierta ocasion á sus discípulos, que creyeron ver un espíritu. esto es, un cuerpo vano ó aéreo, se esforzó en

con los alimentos terrestres, al modo como lo practican los demas animales; mas que el cuerpo del hombre resucitará espiritual, esto es, que en la vida eterna no habrá menester, para atender á su conservacion, acudir al uso de alimentos materiales, bastándole sobradamente el espíritu; por cuya razon los elegidos serán hombres celestiales, y por la beatificacion, hechos semejantes á los ángeles.

19. Objétase ademas, que al sucumbir el hombre á la muerte, no queda mas resto de su cuerpo, que la parte material susceptible de amoldarse á formas corpóreas de toda especie. ¿Cuál será, pues, la forma corpórea que adoptará la materia al volver el hombre á la vida? Ved ahí la respuesta: si entendiéreis por formas las cualidades accidentales, no cabe duda alguna, en que tales formas quedan aniquiladas por la muerte; mas si entendiéreis por tales, como es de razon, las formas sustanciales, esto es, la propiedad esencial de la materia, estas formas coecsisten cuando se verifica la union del alma con el cuerpo. Mas, ¿qué podremos decir de los antropófagos, que se alimentan de carne humana? ¿Al resucitar entrambos cuerpos, esto es, el que sirvió de pasto y el que de él se alimento, recogerá cada cual de ellos la materia propia y peculiar á su cuerpo? San Agustin y Santo Tomás responden: que la carne del hombre que sirvió de alimento, volverá al hombre á quien perteneciera, y que se suplirá la mengua de carnes que sufra el que haga la restitucion, con otras carnes formadas por el ordinario alimento; y todo acaecerá por efecto del poder omnipotente.

20. Suélese preguntar, si resucitará el hombre con la misma conformidad con que estaba ántes de morir. Santo Tomás responde que sí, que es una verdad católica (*suppl.* 3. *part. qu.* LXXIX. *art.* 2.); y trae en su apoyo este pasage de Job: *Et in novissimo die de terra surrecturus sum, et rursum circumdabor pelle mea, et in carne mea videbo Deum meum.* (*Job* XIX. 26.) La razon es, que en la resurreccion la misma alma ha de reunirse con el mismo cuerpo. Pero vienen con la siguiente objecion: si á una estátua de metal, dicen, se la refundiere de nuevo, dejará de ser la misma estátua que era antes; y por idéntica razon el hombre restaurado con sus propios restos, ya no será el mismo hombre que fué. Ocurre Santo Tomás á esta dificultad con decir, que si se restaura una estátua con el mismo metal ú otra materia de que estuviese anteriormente construida, deberá decirse que la estátua es la misma aunque sus formas accidentales sean diferentes.

21. Pregúntase igualmente, si resucitará con el hombre cuanto con el cuerpo del hombre estuviere unido. El cardenal Gotti (*Theol. part.* 3. *in fin. qu.* 5) responde, que cada uno de nosotros resucita-

rá con todo aquello que concurre á la formacion íntegra del individuo. Así es, dice, que cuantos en una época dada de su vida, hubieren sido de una obesidad no necesaria al estado ordinario del hombre, no volverán á tomar mas carnes que las suficientes á él; y sucederá lo contrario con aquellos á quienes de resultas de enfermedades ó por causa de lo avanzado de la edad, estuvieren estenuados; éstos recibirán compensacion por efecto de la divina omnipotencia.

22. Pídese ademas, si resucitará con el hombre todo cuanto en él haya sido material. Por lo que toca, dice Santo Tomás, á la porcion de materia que adquirió con ecsuberancia por medio de los alimentos, no volverá á la vida toda ella, ni tal como permanecia en el curso de la vida, porque no es en manera alguna necesaria á lo íntegro del hombre; mas por lo que respecta á las partes mas formales, esto es, á las partes integrantes y constitutivas de la especie humana, como son los huesos, nervios, &c., resucitarán idénticamente las mismas.

23. Si el hombre resucitará con sus propios miembros. Contesta afirmativamente el Santo doctor; porque, dice, el cuerpo humano conviene que resucite con todas las proporciones correspondientes al alma; ésta ecsige que el cuerpo esté provisto de todos sus miembros, porque de otra suerte no tornaria á la vida en su estado natural; por consiguiente los hombres resucitarán con los miembros completos que tenian antes de la muerte, y adquirirán los que les faltaron despues de su nacimiento, ó por causa natural ó por algun accidente.

24. Si los cuerpos de los condenados resucitarán ó no, con sus propias deformidades. Durand conjetura que al resucitar carecerán de aquellos miembros que les faltaban ya al momento de su muerte, aunque los poseyesen al nacer, porque esta imperfeccion es accesoria á su infeliz estado. Estio procede á hacer la distincion siguiente: si el réprobo, dice, hubiere perdido algun miembro des-

son esenciales á la naturaleza humana; pero que conservarán los defectos de que ella naturalmente adolece, tales como la pasibilidad, la gravedad, la lentitud, &c.; que por lo demas no conservarán deformidad, ni carecerán de miembro alguno, sino que antes bien, sus cuerpos serán convenientemente proporcionados. Que los elegidos [y nótese aquí que la opinion de Santo Tomás en este punto ha sido universalmente adoptada] resucitarán, no ya libres de defectos corporales, sino de cualquiera otra especie de defecto; porque así lo ecsige el estádo beatífico á cuyo goce son llamados: confírmase esta opinion con lo que dice San Pablo: *Reformabit [Christus] corpus humilitatis nostræ configuratum corpori claritatis suæ.* [*Phil.* III. 11].

25. ¿Pero qué utilidad reportarán los que vuelvan á la vida, de recuperar ciertos miembros de los cuales no tendrán necesidad alguna? ¿De qué les servirán, por ejemplo, los intestinos, si no habrán menester ni de comida ni de bebida? Si esta objecion fuese realmente una dificultad, dice Santo Tomás, tambien cupiera decir, que tras la resurreccion no ecsistirá diferencia alguna entre los secsos. Pero ninguno de los miembros será supérfluo, porque aun cuando no se haga de ellos uso alguno, sirven sin embargo para completar la perfeccion del cuerpo humano. Y por lo que toca á la ridícula opinion de Scott, que cita Calmet [*Dissert. de ress. mort.*], de que las mugeres resucitarán en forma varonil, ha sido general y racionalmente desechada, conforme lo veremos en el párrafo siguiente.

26. ¿Resucitarán los hombres con uñas y cabellos? Sí, dice Santo Tomás [*loc. cit. qu.* 80], porque aunque las uñas y los cabellos no deban servir ya para resguardar ciertas partes del cuerpo, contribuyen sin embargo á dar perfeccion natural al cuerpo humano. Ambas escrescencias, dice San Agustin [*de Civ. lib.* XXII *cap.* 19], resucitarán en cantidad suficiente para proporcionar ornato al hombre: y lo propio dice Santo Tomás respecto de los humores

ta opinion, añade que por esta edad debemos entender aquella época de tiempo en que el cuerpo adquirió toda su perfeccion, no tanto con respecto al número de años de su vida, como con relacion al estado de un cuerpo libre de defectos y perfectamente organizado. De consiguiente, todos los elegidos volverán á la vida henchidos de aquella fuerza y brio que, hácia los treinta y tres años, caracterizan la edad viril, en cuya época, habiendo adquirido el cuerpo todo su desarrollo, comienza á descaecer. Favorece San Pablo esta opinion, diciendo: *Donec occurramus omnes in virum perfectum, in mensuram ætatis plenitudinis Christi* [*Eph.* IV. 32]. *In mensuram ætatis*, añade San Agustin, *usque ad quam Christum pervenisse cognovimus; circa triginta quippe annos definierunt esse, etiam sæculi hujus doctissimi homines, juventutem.*

28. Consecuente Santo Tomás con su opinion, que hemos referido mas arriba [*n.* 24], al refutar la de San Buenaventura, dice, que los réprobos carecerán de toda deformidad natural al hombre, como de ser ciegos, sordos, cojos ó jorobados, &c.; pero que conservarán la pasibilidad, la gravedad, &c. Lo contrario sucederá con los elegidos, quienes estarán esentos de estos últimos defectos, que son incompatibles con las ventajas de la beatificacion, conforme veremos mas abajo. En términos casi iguales se espresa San Agustin respecto de los réprobos. *Incorrupti quidem resurgent integritate membrorum, sed tamen corrumpendi dolore pœnarum*, cuya integridad, lejos de ser ventajosa para ellos, redundará en su perjuicio, pero contribuirá á la perfeccion de su naturaleza humana, porque en la resurreccion Dios no atenderá á los méritos individuales, sino á la constitucion natural del género humano.

29. En cuanto á la estatura, dice Santo Tomás que los hombres resucitarán con la propia talla y corpulencia que debieran haber alcanzado por término de su desarrollo, si la naturaleza no les hubiera algo escatimado. Aquellos que adolezcan de sobrada exuberancia en sus carnes, ó sientan en ellas menoscabo, hallarán re-

poris Christi, sino *in mensuram ætatis plenitudinis Christi.* Y de aquí se deduce, que cada cual tendrá la talla que tuvo en su mocedad, ó que hubiera alcanzado á tener en aquella época de la vida; la falta que sufren los ancianos y los niños por razon de la edad, les será compensada por efecto del poder divino.

30. Hase dicho con respecto al secso, que las mugeres trocarian el suyo al resucitar, porque Dios formó de la tierra únicamente al hombre, y sacó á la muger del hombre mismo. En este error hubieron de caer los armenios, al decir que el secso femenino era imperfecto, y que á la resurreccion se oponia toda cosa imperfecta. A esta opinion opusieron San Agustin y Santo Tomás, en los lugares ya citados, la de todos los Santos Padres y teólogos. *Non est enim vitium fœmineus sexus*, decia el primero de ellos á los armenios, *sed natura.* Fuera de que, añade Santo Tomás, esta diferencia de secso es conveniente para la perfeccion de la especie humana. Poco importa que la muger no haya sido creada inmediatamente de la tierra, sino de una costilla de Adan; hubo en ello misterio, dice San Agustin, en que Dios quiso preanunciar el nacimiento de la Iglesia, que deberia salir, por decirlo así, del costado de Jesucristo, mediante la redencion. Oponian tambien este testo de San Pablo: *Donec omnes Christo occurramus in virum perfectum* [*Ephs.* IV. 13], puesto que Santo Tomás responde: *Non* [*hoc*] *dicitur propter sexum virilem, sed propter virtutem animi quæ erit in omnibus viris et mulieribus.*

31. Apoyado el cardenal Gotti en la autoridad de Santo Tomás, afirma, que nadie resucitará conforme á la vida animal actual, dotada del poder de engendrar y nutrir los cuerpos, porque verificada que sea la resurreccion, los hombres habrán adquirido toda la perfeccion de que son susceptibles; y como por otra parte el número de hombres alcanzará á ser cumplido, no sentirán necesidad ni de conservar la facultad generativa, ni de nutrir los cuerpos, con-

los sentidos, como en expiacion del pésimo uso que de ellos hicieron.

33. Los bienaventurados sentirán delectacion en el sentido de la vista al contemplar la belleza del cuerpo de Jesucristo y del de su Santísima Madre, que á escepcion del de Jesucristo, escederá en hermosura á todos los habitantes del paraiso, porque sus cuerpos, *fulgebunt sicut sol*. Se deleitarán en el sentido del oido, prestándole á los conciertos en que con celestial melodía, entonarán los santos las alabanzas del Señor: *Exultationes Dei in gutture eorum* [*Psalm*. CXLIX. 6]; y al paso que la voz de uno de los cantores, dice San Bernardino de Sena, no confundirá la voz del otro, se oirán distintamente el conjunto de todas las voces. Satisfarán los goces del olfato, pues que del cuerpo de los bienaventurados se exhalará suavísima fragancia, y en especial el cuerpo de Jesucristo despedirá un perfume tan delicado y agradable, que contendrá en sí todo género de olores. Recibirán complacencia en el sentido del tacto, pues, como dice el cardenal Gotti: *Corpora sanctorum post resurrectionem erunt palpabilia, ut apparuit in corpore Christi.*

34. Y por lo que hace al sentido del gusto, andan acerca de él algo desviadas las opiniones; yo me adhiero á lo que dice Santo Tomás [véase mas arriba en el núm. 31], que como el cuerpo no habrá menester alimento alguno, el sentido del gusto carecerá de ejercicio. Conjeturo sin embargo, que al paso que el réprobo destilará por la boca un humor acre é intolerable, los bienaventurados regalarán la suya con una sustancia dulce y agradable. Por lo demas, lo que debe colmarnos de júbilo en este punto, es lo que dice el Apóstol [1. *Cor*. II. 9]: *Oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit quæ præparavit Deus iis qui diligunt illum.* Tambien los réprobos tendrán espedito el uso de los sentidos; pero esa misma facultad contribuirá á su desgracia. Los sentidos fueron sus compañeros en el pecado; por esto recibirán casti-

y lesion cualquiera, de suerte que bien pudieran caminar sin riesgo por entre los demonios y en medio de las llamas del infierno. Fúndase esta cualidad, segun Santo Tomás, en que en el cielo, al par que el alma está sometida á Dios, el cuerpo está completamente cometido al alma, y nada es capaz de romper esta dependencia, ni de consiguiente, de traer al cuerpo menoscabo alguno.

36. La segunda cualidad de los cuerpos gloriosos es la sutileza ó espiritualidad, cuya cualidad consiste en una entera abstraccion de toda influencia material, de suerte que el alma regirá el cuerpo como si fuera un espíritu, no es decir que el cuerpo será realmente espiritual ó aéreo, sino que obedecerá puntualmente al alma. El cuerpo glorioso, dice el cardenal Gotti [*de Resum.*, *quæst.* VI *Dub.* 8], podrá penetrar en los demas cuerpos y permanecer en ellos, cogiendo el mismo espacio y sin aumentar su volúmen: mas esta cualidad dependerá únicamente del poder divino, no de la simple dote de la sutileza, porque, segun Santo Tomás [*suppl. quæst.* LXXXIII. *art.* 5.], los bienaventurados obtendrán la facultad de hacer visible ó invisible su cuerpo, conforme les plazca; pero añade, la sutileza no lo convertirá en impalpable; pues que no será aéreo, sino antes bien sólido y capaz de oponer resistencia á otro cuerpo cualquiera.

37. La agilidad será la tercera dote del cuerpo que gozare de la vista de Dios. Por su virtud, el alma podrá trasladar el cuerpo á donde y cuando quiera, con una presteza increible, ó por mejor decir, con un movimiento, imperceptible por lo rápido. Y con todo, al usar el cuerpo de esta facultad, no podrá, dice el cardenal Gotti, hallarse simultáneamente en dos lugares distiutos.

38. La cuarta propiedad del cuerpo de los bienaventurados, será la claridad ó resplandor. La luz que de ellos brotará, dice Santo Tomás, escederá á la que nos ostenta el sol, y la vista no quedará lastimada á pesar de tan estraordinario esplendor. Esa cla-

§. VI.

Cualidades propias del cuerpo de los condenados.

39. Los réprobos conservarán el cuerpo con toda su integridad, cual la tuvieron en la vida; ya lo dejamos sentado mas arriba (n. 24).

40. Serán incorruptibles, como dice el Apóstol, *mortui resurgent incorrupti;* y dotados sus cuerpos de igual incorruptibilidad que los de los bienaventurados, poseerán una cualidad diferente de la que tuvieron en la vida, conforme lo afirma Suarez, señalando de ello la razon que da Santo Tomás: conviene á saber; que el principio de la corrupcion de la materia está en el movimiento de los cielos; mas como este movimiento deba cesar al fin del mundo, cesará asimismo todo principio de corrupcion; todo agente capaz de causar alteracion perderá su influencia *Corpora damnatorum*, dice Santo Tomás, *corrumpi non poterunt*, *et hoc deservit divinæ justitiæ ut perpetuo viventes perpetuo puniantur*. (*Suppl. quæst.* LXXXVI. *art.* 2.) Y sin embargo, mas bien deberá atribuirse, dice el cardenal Gotti, esta incorruptibilidad que alcanzaron los cuerpos despues de la resurreccion, á un efecto de la omnipotencia divina, que no á causa natural. Lo propio cabe decirse respecto del cuerpo de los bienaventurados, mediando entre estos y el de los réprobos la única diferencia, que así como en los primeros la incorruptibilidad será efecto de la beatitud, en los precitos, lo será de la justicia divina, que les impondrá de esta suerte un castigo eterno.

41. ¿Estarán sujetos á padecer los cuerpos de los condenados, ó serán impasibles? Son impasibles, responde Santo Tomás, en cuanto á las pasiones naturales, pues sus cuerpos no pueden sufrir alteracion, aunque la haya sufrido su naturaleza; pero estarán sujetos á todas las pasiones animales sensibles.

DISERTACION SESTA.

DEL JUICIO FINAL.

§. I. 1. Pruébase el juicio final con la autoridad de las sagradas Escrituras. —2. El juicio final tiene por objeto hacer patente á todo el mundo la justicia divina.—§. II. 3. Tiempo del juicio. La opinion de que el mundo no durará mas allá de seis mil años, carece de fundamento.—4. La otra opinion, de que debe dudar ocho mil años, apenas tiene visos de probable.— 5. Como quiera, el Concilio Lateranense quinto prohibe el hablar con certidumbre de la época prefijada para el juicio.—6. Del lugar. Es comun sentencia, que se efectuará en el valle de Josafat.—7. Confirmase esta opinion.—8. En el valle y lugares limítrofes.—§. III. 9. Del signo de la cruz que precederá al juicio: pruébase con la autoridad de los Santos Padres. —10. Este signo aparecerá despues de la resurreccion.—11. Si será la misma cruz ó si aparecerá tan solamente el signo de aquella: esta última opinion es mas comun y probable. Si se mostrarán los demas signos de la pasion.—§. IV. 12. De la venida del Juez al monte Olivete.—13. Jesus vendrá en forma humana á juzgar á los hombres.—14. Y en forma gloriosa.—15. Vendrá con el cuerpo mismo que tomó en las entrañas de María, ostentará sus heridas: si las nubes que servirán de trono á Jesucristo, y en que estarán sentados los apóstoles, serán realmente nubes.—16. Si acompañarán al Juez todos los ángeles y tambien los santos anteriormente resucitados.—§. V. 17. Si con Jesucristo estarán sentados otros jueces, para juzgar; pruébase esta opinion por los apóstoles.—18. Lo propio se dice respecto de aquellos que abrazaron la pobreza voluntaria.—19. Sigue el mismo asunto.—20. Lo mismo debe decirse de los mártires, de las vírgenes, de los prelados y otros que han llevado una vida perfecta.—21. De qué forma los santos asesores procederán á juzgar.—22. Si tambien los ángeles juzgarán á los hombres.—§. VI. 23. Del ecsámen de las cuentas, que se hará en silencio y en espíritu.—24. Entonces cada cual leerá en el libro de su conciencia sus obras buenas ó malas.—25. Reconvencion de Jesucristo, por el desprecio en que ha sido tenida su pasion.—26. Los condenados, para que se acreciente su pena, tendrán continuamente ante los ojos, todos los padecimientos que por la salud de ellos sufrió Jesucristo en la pasion.— §. VII. 27. Sentencias universales pronunciadas por el Juez: *Venite, bene-*

decerán pena de sentido.—38. Ni pena de daño; antes bien participarán de la naturaleza.—39. Si los infieles comparecerán á juicio.—40. Si tambien los ángeles serán juzgados por Jesucristo en el juicio universal.—41. Cómo debe entenderse la espresion de que los hombres juzgarán á los ángeles.—§. XI. Si cada cual adquirirá conocimientos de las obras de los demas.—42. Demuéstrase la resolucion afirmativa.—43. Si los justos sentirán en el cielo dolor y amargura por sus culpas.—44. Dice Santo Tomás que cada uno verá su propia conciencia y la de los otros.—45. Conforme enseña el mismo Doctor angélico, la ostentacion de las culpas de los elegidos será para mayor gloria suya.

§. I.

Pruebas de la verdad del juicio final.

1. Es dogma de fé que habrá un juicio final en que cada hombre despues de la resurreccion, estará obligado á comparecer ante el supremo Juez Jesucristo, á fin de dar cuenta de todas sus acciones y oir el decreto de vida ó de muerte eterna. Pruébalo Santo Tomás (*Supp. part.* III. *quæst.* 88.) aduciendo crecido número de testos de la Escritura, y señaladamente de San Mateo: *Cum autem venerit filius hominis in majestate sua.... et statuet oves quidem a dextris suis, hædos autem a sinistris* etc. (*Matth.* XXV. 31. *et seq.*), y de San Pablo: *Omnes enim nos manifestari oportet ante tribunal Christi, ut referat unusquisque propria corporis, prout gessit, sive bonum sive malum.* (II. *Cor.* V. 10.) Dijeron los evangelistas que Dios habia enviado su Hijo á la tierra, no para juzgar á los hombres, sino para salvarlos. *Non enim Deus misit Filium suum in mundum ut judicet mundum, sed ut salvetur mundus per ipsum* (*Jo.* III. 17.); pero este testo debe entenderse únicamente aplicable á la primera venida de Jesucristo, porque su segundo advenimiento será para juzgar á todos los hombres. *Sermo quem locutus sum, ille judicabit eum, in novissimo die* (*Jo.* III. 17.), este testo obliga á decir á San Agustin que tal es la evidencia con

verle operar siempre ostensiblemente; muchos son los pecadores que están nadando en la prosperidad; muchos los varones virtuosos que viven sumidos en la afliccion; las mas de las veces nosotros no acertamos á discernir entre el hombre de bien y el malvado; y aunque sea indudable que tras de la muerte, cada cual recibirá el premio ó el castigo conforme á sus obras, ello es, que ahora ignoramos cuál será el destino futuro de los que vemos en esta vida. A fin, pues, de que cada uno vea al descubierto los actos todos de la justicia divina, importa que al fin del mundo estos mismos actos sean manifestados á la generalidad. Tales obras, que ahora quizás juzgamos buenas, ó malas, fundándonos en simples apariencias, porque ignoramos completamente el objeto ó los medios que las determinaron, Dios nos las hará entonces patentes; y si bien es verdad que ya habrá concluido el tiempo del merecimiento, los justos, sin embargo, recibirán cierto premio accesorio, al ser objeto de los elogios de aquellos á quienes se habrá patentizado la verdad.

§. II.

Del tiempo y del lugar del juicio universal.

3. Cuanto puede indicarse acerca de la época del juicio final, se reduce á decir, que este juicio será inmediato á la resurreccion; mas como tanto la época del fin del mundo, como la de la resurreccion, nos sean completamente desconocidas, de ahí es que lo es tambien la del juicio. No nos adherimos tampoco á la opinion de aquellas personas, que no quieren conceder al mundo mas allá de seis mil años de ecsistencia; tal opinion carece de todo fundamento, y los teólogos á una voz la desechan.

4. Queda la opinion de los que dicen que Jesucristo vino la primera vez al mundo en *mitad de los tiempos*, ó de los años de que habla Habacuc: *Domine, opus tuum in medio annorum vivi-*

hunc locum tormentorum: de lo cual se infiere, que el infierno es un lugar cierto y señalado; que en otro pasage apellidan lago: *Salvasti me a descendentibus in lacum* [*Psalm.* XXIX, 3.]: y en otro, estanque: *Missus est in stagnum ignis.* [*Apoc.* XX, 9.] Las palabras lago y estanque denotan lugar de linderos fijos, y al mismo tiempo, hondo. En otro lugar aplican al infierno el nombre de *gehenna.* [*Matth.* v, 29.] Gehena era cierto valle, en donde los judíos solian antiguamente sacrificar sus hijos al ídolo de Moloch; y al propio tiempo arrojaban á aquel valle los cadáveres y las basuras para que fuesen pábulo de las llamas, como que allí ardian de continuo para ese efecto. Por último, Santo Tomás [*opusc.* x. *art.* 31.] dice, que el lugar del infierno es subterráneo, pero que no es posible indagar su situacion precisa: si está en el centro mismo de la tierra ó en parage menos profundo. San Agustin en el *L.* IV. *in Num. q.* 39, escribe estas palabras: *Manifestum est, ut dixi, inferiores partes terræ inferorum vocabulo nuncupari.* Por lo que hace á la estension del infierno en que habitarán los condenados despues de su resurreccion, dice Santo Tomás [*in* 4. *dist.* 50. *q.* 2. *a.* 2. *q.* 4.], que no es sabida, porque se ignora tambien si en el infierno los réprobos estarán á cierta distancia unos de otros, ó pegados cuerpo á cuerpo, formando como una masa compacta.

§. II.

De la pena de sentido.

7. Y primeramente de la pena del *fuego.* Demuestra Santo Tomás [*suppl. q.* 97. *art.* 5.], que el fuego del infierno es corpóreo y material: sin embargo, confiesa el Santo Doctor que no entiende hablar del fuego que atormenta á las almas separadas del cuerpo, sino del que aflige á los condenados despues de resucitados en sus propios cuerpos; lo propio dice San Agustin [*Lib.* 21. *de civ.* ...

census in æternum ardebit. Ademas: *Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante?* [*Isai.* XXXIII, 14.] *Preparata est enim ab heri Tophet.... nutrimenta ejus ignis*, etc. *Vermis eorum non morietur, et ignis eorum non extinguetur.* [*Isai.* LXVI, 24.] *Dabit.... ignem et vermes in carnes eorum ut urantur et sententiant.* [*Judith* VI, 21.] *Sed potius timete eum qui potest et animam et corpus perdere in gehennam.* [*Matth.* X, 28.] Lamentábase el rico condenado: *Crucior in hac flamma* [*Luc.* XVI, 24.]: y decia *in hac flamma*, para mostrar que el fuego del infierno es de diversas especies: fuego apropiado para vengar los ultrajes que contra Dios cometen los pecadores, abandonándose á los deleites carnales: *Vindicta carnis impii ignis et vermis* [*Eccl.* VII, 19.]: fuego vengador que (conforme escribe el Sábio) atormentará como ministro de Dios, con mayor ó menor rigor, á los condenados, segun la medida de sus culpas. *Creatura enim, tibi Factori deserviens, exardescit in tormentum adversus injustos.* [*Sap.* XVI, 24.] Y segun Santo Tomás [*suppl. q. 97. art.* 3. *ad* 3.]: *Ignis ille erit instrumentum divinæ justitiæ punientis;* luego obrará conforme ordene la voluntad divina.

8. Ocurre aquí una dificultad: ¿cómo es posible que el fuego corpóreo pueda causar dolor en el alma, que es espiritual? La contestacion es, que no cabe comprenderse cómo se efectúe este misterio. San Agustin en el *L.* 21, *de civ. cap.* 7, *et* 8, dice, que aunque nosotros no alcancemos á comprenderlo, bien lo sabe el poder divino: y añade en el capítulo 10: *Cur enim non dicamus, quamvis miris tamen veris modis etiam spiritus incorporeos posse pœna corporalis ignis affligi?* No es suficiente razon el decir, que cuando el alma esté unida al cuerpo, los movimientos corporales originan dolor en el espíritu; porque de esta razon vuelve á reproducirse la misma dificultad, á saber, que los movimientos materiales no ejercen accion alguna sobre el alma, que es de suyo in-

cunstancia se deduce claramente de lo que dejó escrito Job: *Ad nimium calorem transeat ab aquis nivium.* [XXIV. 19.] Si ya no fuere verdad, como es muy verosímil que lo sea, lo que dice San Gerónimo, que los condenados sentirán dentro del fuego mismo el tormento del calor, el del frio y el conjunto de todas las penas del infierno: *In uno igne omnia tormenta sentient damnati in inferno.*

10. Menciónanse en la Escritura otras varias penas especiales, como la pena del gusano: *Vindicta carnis impii ignis et vermis.* [XXIV. 9.] *Vermis eorum non morietur.* [*Isa.* LXIV, 24.] Algunos Padres de la Iglesia, como San Basilio, San Gregorio Niceno, San Anselmo [*S. Basil. in ps.* 3. *S. Greg. Nis., orat.* 3. *de resurr., S. Anselm. in Elucid.*], opinan que es un gusano material, que está royendo las carnes á los condenados. Suarez y Barradio creen probable esta opinion; pero el P. Patutzzi, el cardenal Gotti y Santo Tomás [*supl. q.* 9. *a.* 2.], y con ellos San Ambrosio, San Gerónimo, San Bernardo y otros intérpretes y teólogos muy célebres, convienen casi todos en decir, que el gusano no es otra cosa que la roedora acusacion de la conciencia, que San Gregorio conceptúa la pena mayor de cuantas padecen los condenados: *Nulla est major afflictio, quam conscientia delictorum.* [*In ps.* 143.] Y con la misma doctrina se conforma San Basilio, diciendo en el lugar citado [*num.* 6.]: *Confusio in qua in æternum vivent peccatores horrenda est, magis quam tenebræ et ignis;* y pasa luego á decir, que los condenados *semper habituri ob oculos quæ in animæ memoria per mansura sunt;* repitiendo aquellos miserables las palabras de la Sabiduría [v. 7, 8 *et* 9]: *Lassatis sumus in via iniquitatis et perditionis, et ambulavimus vias difficiles.... Quid nobis profuit superbia? Aut divitiarum jactantia quid contulit nobis? Transierunt omnia illa tamquam umbra,* etc.

11. Al torcedor de la conciencia que sufre por sí el condenado, se agregarán las imprecaciones de los demonios. Cuando álguien cae en un error trascendental grande es la pesadumbre que le cau-

di rectores tenebrarum harum, etc. (*Ephes.* VI, 12.) El venerable Beda aparenta en cierto pasage negar á los demonios semejante poder; pero luego se inclina en cierto modo á la afirmativa, al esplanar el *cap.* 12. *ver.* 58 *y* 59. de San Lúcas, en donde se lee: *Judex tradat te exactori.... donec etiam novissimum minutum reddas.* Como si por estas palabras quisiera indicarse, que el demonio (que es el que está ecsigiendo la paga) continúe atormentando al reo hasta que haya concluido de satisfacer su deuda. Estio (*Dist. alt.* §. 6.) niega rotundamente que los demonios despues del juicio final puedan atormentar el cuerpo de los condenados en el infierno: pero si se atiende á las espresiones que gasta San Lúcas, parece mas probable la contraria opinion.

12. Otra pena hay en el infierno, que es la de las *tinieblas*, descritas muy al natural por Job, que llama el infierno, *terram miseriæ et tenebrarum, ubi umbra mortis et nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat.* (x, 22.) Algunos aplican este testo á los sepulcros de los difuntos; pero con mayor razon y verosimilitud interprétanlo por el infierno, San Agustin, San Gerónimo, Beda, San Bernardo y Santo Tomás, cuya doctrina admite el P. Patutzzi (*de sede inferni L.* 2. *c.* 6. *n.* 1.), apoyándola con las citas correspondientes. Lo terrible de semejantes tinieblas lo pinta muy al vivo el apóstol San Judas en el *ver.* 17, de su epístola, en que hablando de los réprobos, dice: *quibus procella tenebrarum servata est in æternum.* Y nótese la espresion *procella tenebrarum:* las tinieblas del infierno forman doble tempestad de tinieblas para atormentar á los condenados. Añade Santo Tomás (*suppl. q.* 97. *art.* 4.), que en medio de aquellas tinieblas traslucirán ráfagas de luz maligna y molesta, que descubrirán á la vista de aquellos infelices varios objetos que les causarán afliccion: *Ad videndum illa*, escribe el Santo, *quæ animam torquere possunt;* y entre otras cosas echarán de ver el espantoso espectáculo de los otros réprobos, como

las con la misma intensidad que en el infierno cuando se muestran acá en la tierra. Atormenta ademas á los condenados la pena del hedor que reina en el infierno: ***Et de cadaveribus eorum ascendet fœtor.*** (*Isa.* xxxiv. 3.) La de la apretura ocasionada por la multitud de condenados, que llegará á cortarles continuamente la respiracion. Escribe ademas San Mateo (xxx. 42.): ***Ibi erit fletus et stridor dentium;*** habrá llanto y crugimiento de dientes: cuyo llanto, dice Santo Tomás (*p.* 3. *q.* 69. *ad* 3.), no debe tomarse por un llanto material acompañado de lágrimas, porque ocurrido el juicio final, no habrá generacion de humores de donde nazcan las lágrimas: á mas de que el llanto sirve de desahogo al afligido, y en el infierno no hay desahogo alguno para aquellos infelices desesperados. Por lo que, por llanto, debe entenderse, segun Santo Tomás, la turbacion interior que aflige al condenado: y por rechinamiento de dientes, dicen, la acerbidad misma del dolor, que á nuestro modó de entender, les obligaria á rechinar continuamente los dientes.

§. III.

De la pena de daño.

14. Con poco fundamento escribe cierto autor, que la pena de daño atormenta con igual rigor á todos los réprobos. Esta proposicion no la tengo por probable: mas probable es, y aun diré muy verosímil á mi entender, la doctrina de Escoto, de Domingo Soto, de Juan Maggiore, de Silvio y de B. Medina, no menos que la de Corrado y del Abulense; conforme á la cual, aunque todos los condenados se hallen igualmente privados de la vista de Dios, sin embargo, esta pena atormentará á cada condenado conforme á la medida de sus culpas y al conocimiento que de la magestad de Dios que desestimó obtenga en el infierno. ¿Puede acaso suponerse que

cion de la vista de Dios es igual para todos los condenados; porque la pena de daño no se ciñe solamente á la privacion de la vista de Dios, sino que consiste mayormente en el desvío del amor de Dios que el condenado padece; separacion en que estriba la pena escncial del infierno, conforme muy claramente lo esplica Santo Tomás en otro pasage: *Pœna essentialis consistit in separatione a Deo et dolore ex inde proveniente.* (*De malo. art. 2. ad* 8.)

15. Y ved ahí en qué términos el mismo Santo Tomás, hace una plena descripcion de la felicidad del bienaventurado y de la desgracia del réprobo: El hombre (dice) halla intelectualmente la plenitud de su complacencia en la vista de Dios, y la plenitud de la satisfaccion de su afecto en retener constantemente unida su propia voluntad á la bondad infinita de Dios. Y por una razon inversa, la infelicidad del condenado consiste en la privacion completa de luz divina, y en un afecto obstinado en contrastar á la divina bondad. He ahí las palabras del angélico Maestro: *Ultima autem hominis felicitas quantum ad intellectum consistit in plena Dei visione; quantum ad affectum vero in hoc quod voluntas hominis in prima bonitate sit immobiliter firmata. Erit igitur extrema miseria hominis in hoc quod intellectus totaliter divino lumine privetur et affectus a Dei bonitate obstinate avertatur* (*opusc.* 2. *cap.* 174). Y en otro pasage (*in eodem opusc. cap.* 3.), dice, que aunque la pena del fuego sea el mas terrible de todos los tormentos, sin embargo, *separatio a Deo est pœna major quam ignis supplicium.*

16. En una palabra, el paraiso consiste en Dios, porque en él está comprendido todo el bien, conforme dijo á Moisés hablando de sí mismo: *Ostendam tibi omne bonum* (*Exod.* XXXIII. 19). Y á esto se cifró la promesa que hizo á Abraham en recompensa de todos sus méritos: *Ego ero merces tua magna nimis.* (*Gen.* XV. 1.) ¿Y qué mayor galardon que á sí mismo podia prometerle

separacion eterna de la presencia de Dios estriba todo el infierno del condenado. Cegados en esta vida los pecadores por la aparente ilusion de los bienes de la tierra, prefieren vivir apartados de Dios, le vuelven la espalda, y si Dios quiere arrancar del corazon de ellos el pecado para tomar posesion, puesto que Dios no puede habitar junto con el pecado, no se empachan de desecharle de sí, diciéndole: *Recede a nobis, et scientiam viarum tuarum nolumus.* [*Job* XXI, 14.] No nos place seguir tus caminos, sino los nuestros, los de nuestras pasiones y los de nuestros placeres: *Et multi de his qui dormiunt in terræ pulvere evigilabunt: alii in vitam æternam, alii in opprobrium, ut videant semper.* [*Dan.* XII, 2.] Los infieles duermen ahora envueltos en el polvo que les ciega; pero dia vendrá en que dispertarán á pesar suyo, y echarán de ver el bien inmenso, que de intento han perdido con perder á Dios; y he ahí la espada que les atravesará con el mas agudo dolor, haber perdido á Dios y haberlo perdido con plena voluntad. ¡Desgraciados! bien quisieran ahora olvidarse de Dios; mas en el infierno, para acrecentar su pena, tendrán siempre á Dios presente en su imaginacion.

18. Escribe San Agustin, que los condenados se verán obligados, á pesar suyo y con grave amargura, á no pensar mas que en Dios: *Nimio dolore premuntur, ut interim mentem in aliam cogitationem non ferant.* Y abundando San Buenaventura [*in* 3. *dis.* 1.] en la opinion de San Agustin, dice, que nada afligirá tanto á los condenados como el pensamiento de Dios. El Señor les infundirá conocimiento tan vivo de la magestad de un Dios ofendido, de su bondad menospreciada y del castigo enorme, merecido por tal delito, que esta idea les ocasionará mayor tormento que las otras penas del infierno. Escrito está en Ezequiel: *Quasi aspectus crystalli horribiles et extenti super capita eorum desuper* [I. 22.]: palabras que comenta un autor [*F. Zach. Laselue. A in. Apost. Ex*

en esta vida desechan todo pensamiento de Dios para no retraerse de las pasiones del mundo, así en el infierno se verán, á despecho suyo y por justo merecimiento, obligados á pensar de continuo en Dios. Bien desearan borrarle completamente de su memoria; pero *retinebitur intellectus eorum*, dice el Cayetano, *ad cogitandum*. [*In c.* 25. *Matth.*] Es decir, que se verán forzados á pensar siempre en Dios, y por consiguiente á recordar todos los beneficios que de su mano recibieron y las ofensas que contra el Señor cometieron, las cuales les han separado por una eternidad de la presencia divina.

§ IV.

Qué cosas recordarán los condenados.

20. Pregúntase primeramente qué cosas conservarán en la memoria los condenados en el infierno; y dice Santo Tomás [*Supl.* 3. *p. q.* 89. *art.* 7.], que de las nociones naturales adquiridas en la tierra pueden sin dificultad los condenados conservar la memoria, porque despues de ocurrida la muerte, subsisten en el alma las especies inteligibles adquiridas en la vida, conforme lo demuestra el angélico Maestro, aduciendo en prueba la historia (que segun Estio *in* 4. *q. ult.* §. 3., autorizado por San Agustin y San Gregorio, es realmente una historia verdadera y no una parábola) del rico condenado á quien dijo Abraham: *Fili, recordare quia recipisti bona in vita tua.* [*Luc.* XVI, 25.] De cuyas espresiones deduce la consecuencia el Santo Doctor: *Quod sicut propter perfectam sanctorum beatitudinem nihil erit in eis quod non sit gaudii materia, nihil erit in damnatis quod non sit in eis materia et causa tristitiæ.* Y de ello deduce el Santo que los condenados harán memoria de aquellas cosas que supieron en vida; recuerdo que no les servirá de consuelo, sino que añadirá creces á su tormento. Y aun-

par que los bienaventurados recibirán de Dios el consuelo de saber cuanto ocurre entre nosotros, señaladamente en cuanto les interese á ellos, como, por ejemplo, las súplicas que les dirijamos; los condenados, estraños como son ya al cuerpo de la Iglesia, se hallarán en completa ignorancia de todas nuestras cosas. Y los demonios antes de estar aherrojados en el infierno (como acontecerá despues de ocurrido el juicio final), intervienen en nuestras acciones esternas, que conocen por su naturaleza mejor que nosotros.

21. Pregúntase, en segundo lugar, si los cristianos que se han mantenido firmes en la fé por toda su vida y no la debilitaron con infidelidad alguna, continuarán teniéndola en el infierno. Responde Santo Tomás [2, 2. *q.* 5. *ad* 2.] negativamente, por la razon de que, creer con fé sobrenatural y teológica, supone una creencia voluntaria y piamente afectuosa hácia Dios, que nos la ha revelado: empero este afecto piadoso es una dádiva divina que no alcanzan á obtener los condenados, que están privados de ella como los demonios, quienes creen, pero forzados por la evidencia de las señales que les convencen manifiestamente y les obligan á sentir á lo que ha sido revelado; por eso decia San Juan: *Et dæmones credunt et contremiscunt* [II, 19.]: significando con estas palabras, que creen forzosamente y por temor.

22. En tercer lugar se pregunta, si los réprobos habrán visto ó verán jamas la gloria de los bienaventurados. Responde Santo Tomás. [*supl. part* 3. *q.* 98. *art.* 9.] que antes de ocurrir el juicio final, los réprobos verán á los bienaventurados en la gloria, sin llegar á columbrarla, sino entendiendo que se hallan gozando de una felicidad inapreciable. De lo cual quedarán grandemente afligidos, ya movidos de la envidia, ya tambien del dolor de haber perdido aquella gloria que estaba en su mano grangearse: y de esto habla el Sábio diciendo: *Videntes turbabuntur timori horribili* [*Sap.* v.

§. V.

De la voluntad de los condenados.

23. Pregúntase primero, si toda operacion de la voluntad de los condenados es de suyo mala. Satisface Santo Tomás á esta pregunta, diciendo [*supl. q.* 98. *a.* 1.], que por lo que respecta á la voluntad natural (puesto que tal voluntad no la obtienen de sí mismos los condenados, sinò de Dios, que es el primer motor de la naturaleza) pudiera ser buena de suyo, pero se halla corrompida por la malicia de que va envuelta. Mas la voluntad deliberativa, como que proviene del réprobo, no puede dejar de ser mala, por ser diametralmente opuesta á la voluntad de Dios y obstinada en el mal. ¿Pero de dónde procede semejante obstinacion en el mal? Declàralo espresamente Silvio, diciendo, que la obstinacion de los condenados trae orígen de la naturaleza misma de su estado, que, llegado ya á su término, y falto para siempre de todo ausilio divino, yace abandonado, por justos juicios de Dios, en el mal que espontáneamente eligió, y en el que terminó su vida: *Naturale est* (dice Silvio) *ut quæque res postquam ad terminum pervenit, in eo quiescat, nisi ab alio moveatur; damnati autem decedentes cum prava voluntate sunt in termino, et Deus justo judicio relinquit eos in malo quod elegerunt.* [*Loc. cit. S. Thomæ.*] Por donde, así como el bienaventurado á causa de la íntima union que le enlaza con Dios, que es su último fin, no sentirá jamas movimientos de voluntad desordenada; así tambien el réprobo por su inmóvil obstinacion contra la voluntad divina, no sentirá jamas los impulsos de una voluntad recta, y por lo tanto permanecerá siempre sumido en la infelicidad.

24. Quiérese saber, en segundo lugar, si los condenados desean

no está basado en el amor divino, se desvanece en un soplo; á mas de que en el infierno anda trastornado todo el órden de lo justo y de lo recto. Pero ¿y el ansia que mostraba el rico epulon para que sus hermanos no se condenasen, á cuyo efecto suplicaba á Abraham que les enviase á Lázaro para que les amonestase á hacer penitencia de sus pecados, conforme se lee en el Evangelio de San Lúcas [xvi, 27. *et seq.*] cómo se aviene con lo arriba espuesto? Nos lo esplica Santo Tomás [*quodlib.* 8. *art.* 17.], diciendo, que la envidia de los réprobos llega á tal estremo, que desean ver perdido á todo el mundo, sin esceptuar á su propio linage; mas como no puedan ver á todo el mundo sumido en la perdicion, por esto, impulsados por el amor propio, prefirieran que se libertaran del infierno sus parientes, que no los estraños; puesto que su envidia fuera mas molestada si salieran condenados sus parientes, que no los demas: por cuya causa se afanaba el rico en que sus parientes no cayesen en la condenacion. Y prosigue Santo Tomás diciendo, que aquel réprobo deseaba que sus hermanos se librasen de condenarse, para que no se acrecentase la pena que él sufria con la condenacion de esotros, quienes por los malos ejemplos que de él recibieron, hubieran hallado motivos de perdicion.

25. Pregúntase, en tercer lugar, si los condenados se arrepienten de los pecados que han cometido. Santo Tomás responde á esta cuestion en el *supl. q.* 89. *art.* 2., dice, que el hombre tiene dos maneras de arrepentirse de sus culpas: *per se et per accidens. Per se*, cuando se arrepiente, entrando en ódio contra el pecado que ha cometido: y este arrepentimiento no le siente el condenado, porque confirmado en su mala voluntad, ama la malicia de la culpa cometida: pero *per accidens* siente pena del pecado con respecto al castigo que por su causa está sufriendo; siguiéndose de ahí, que el condenado quiere la malicia del pecado, pero rehusa la pena impuesta al mismo pecado, la cual no cesará de atormentarle mien-

del juicio: y esta doctrina se funda especialmente en lo que tiene relacion con los ángeles buenos, que acrecerán su gozo al ver salvados á los que custodiaron; y con respecto á los ángeles malos, suya pena se aumentará al ver condenados á cuantos ellos llevaron al pecado por medio de sus instigaciones. Esto con respecto al tiempo que ocurre antes de completarse el juicio; porque terminado éste, quedará cerrada la puerta á nuevos méritos ó deméritos, y por consiguiente á mayores premios y castigos.

27. La opinion sentada en el párrafo anterior, que Santo Tomás en el lugar citado da por probable, hállola desechada espresamente en otros lugares de sus obras, pues en la *p.* 1. *q.* 62. *art.* 9. *ad* 3., se espresa en estos términos: *Melius est ut dicatur, quod nullo modo aliquis beatus mereri potest, nisi sit viator et comprehensor, ut Christus.* Y en otro pasage [*p.* 1. *q.* 64. *art.* 2. *ad* 3.] escribe estas palabras: *Beatis bona non sunt meritoria, sed pertinentia ad eorum beatitudinis præmium; et similiter mala in damnatis non sunt demeritoria, sed pertinent ad damnationis pœnam.* Y Silvio, al dar esta cita del angélico Doctor, dice que esta opinion es la mas verosímil.

28. Luego, supuesto que los demonios (y la misma paridad corre respecto de los condenados) al cometer pecado en el infierno no merecen pena mayor de la que ya están sufriendo, y como todo pecado merezca su condigno castigo, deberá decirse que ni unos ni otros cometen pecado alguno en el infierno. Muy de otra manera acontece, contesta Santo Tomás [*p.* 1. *q.* 64. *art.* 2. *ad* 2.], unos y otros, demonios y condenados, están pecando de continuo en el infierno, porque mantienen su propia voluntad contrapuesta á la justicia divina, y aman el pecado, causa de sus tormentos, y tienen ódio á la pena que padecen por el pecado: *Retinebunt* (dice el angélico Maestro) *voluntatem aversam a Dei justitia, in hoc quod*

bre que procede de su entero albedrío, confirmado en el amor del bien, segun dice Santo Tomás [3. *p. q.* 18. *art.* 4. *ad* 3.], por una razon opuesta, aun cuando los condenados se inclinen necesariamente al pecado y no obtengan completa libertad de abandonar la culpa, escógenla sin embargo por libre eleccion; supuesto que, continúa el Santo Doctor, al par que los que mueren en gracia tienen fijo su amor en lo bueno, así tambien los que mueren en desgracia de Dios fijarán su amor en lo malo: ***Qui boni in morte inveniuntur, habebunt perpetuo voluntatem firmatam in bono; qui autem mali tunc inveniuntur, erunt perpetuo obstinati in malo*** [*opusc.* 2. *cap.* 174.]: palabras que coinciden con lo que está escrito en el Eclesiastés: ***Si ceciderit lignum ad austrum aut ad aquilonem, quocumque loco ceciderit ibi erit.*** [*Eccles.* XI, 3.]

30. Deséase saber, en quinto lugar, si los condenados guardan ódio á Dios. Santo Tomás [*supl.* 3. *p. q.* 89. *art.* 7.] dice, que Dios considerado en su esencia es la bondad suma, bajo cuyo respecto no puede jamas llegar á ser objeto de ódio para la criatura racional; sin embargo, por dos motivos distintos es objeto aborrecible para los condenados: por ser autor de las penas que debió fulminar contra ellos, y por ser bondad infinita; porque obstinados los réprobos en el mal, odiaran de todo corazon al Señor, aunque dejara de castigarlos.

31. Pregúntase ademas, en sesto lugar, si los condenados prorumpen en blasfemias contra Dios. Contesta Santo Tomás [2. 2. *q.* 13. *ad* 4.], que los condenados tienen su voluntad contrapuesta á la de Dios, y aborrecen las penas con que Dios les castiga: este ódio y esta detestacion de la justicia divina, son blasfemias internas con que están ultrajando á Dios: ***Et talis detestatio divinæ justitiæ*** (son palabras del angélico Doctor) ***est in eis interior cordis blasphemia.*** Y añade en el mismo pasage, que es muy de creer que despues de la resurreccion, así como los bienaventurados

femias que su boca intentare proferir. Comentando el propio testo de los Reyes el P. Calmet, dice: *Confusio ac desperatio illos cogent, ut silentium ac tenebras malint.*

32. . Pregúntase, finalmente, si los condenados quisieran verse aniquilados y concluir su ecsistencia, á fin de dejar de padecer las penas que sufren. Considerando Santo Tomás [*supl. q.* 89. *art.* 3.] la cosa en sí misma, niega haya tales deseos en los condenados, porque el dejar de ser (dice) no es cosa apetecible, pues trae consigo la privacion de todo bien; mas si se contempla ese aniquilamiento como á término de las penas, bajo este respecto (dice) el no ser importa cierta consideracion de bien; y con relacion á ella debe entenderse lo que dijo Jesucristo hablando de Judas: *Bonum erat ei, si natus non fuiset homo ille.* [*Matt.* xxvi. 24.] Lo propio parece quiere indicar San Juan, tratando de los condenados: *Et desiderabunt mori, et fugiet mors ab eis.* [*Apoc.* xi, 6.] Por lo demas no ecsiste tal voluntad en los condenados, y con tanto menos motivo en cuanto su obstinacion en el mal les incita á desear la conservacion de su propia ecsistencia, para poder mantener contra Dios un ódio sempiterno.

§. VI.

De la eternidad de las penas que sufren los condenados.

33. Orígenes fué el primero que negó la eternidad de las penas del infierno [*L.* 3 *de Angel. c.* 6], y á su opinion se unieron posteriormente los socinianos y muchos protestantes. El error de Orígenes fué condenado, como contrario á la fé católica, por el concilio Ecuménico Constantinopolitano II; y en general por todos los Santos Padres, citados por el P. Patutzzi, *de sed. inf. lib.* 3 *cap.* 16. Que la eternidad de las penas del infierno sea injusta no es acertado el decirlo, porque el cometer un pecado mortal es ofender á Dios

destierro ó de muerte por ciertos delitos, cuya perpetracion fué momentánea. Añade el angélico Doctor, en el lugar citado, que no cesando la culpa, no debe cesar la pena: *Culpa manet in æternum cum culpa non possit remitti sine gratia quam homo non potest post mortem adquirere; nec debet pœna cessare quamdiu culpa manet.* Deciamos mas arriba, que el réprobo en su obstinacion en el mal aprecia el pecado cometido del cual se halla sufriendo la pena; y ¿deberia Dios acaso librarle de ella, si el condenado no se desprendiere de su amor á la culpa? ¿Pudiera Dios perdonarle el pecado, cuando el réprobo se halla animado de un ódio tan irreconciliable con Dios, que aun cuando su misericordia llegara á ofrecerle el perdon y la amistad, rehusaria aceptar uno y otra?

Veamos ahora las demas objeciones que oponen los hereges. Suponen que desdice de la bondad y misericordia de Dios el contemplar á la criatura padeciendo eternamente los horrorosos suplicios del infierno. Refuta Santo Tomás esta objecion diciendo [2, 2 *q.* 157], que Dios ha mostrado cumplidamente su piedad y su misericordia en favor de los hombres. ¿Qué mayor muestra de benevolencia en favor de los hombres podia poner por obra, como al verles perdidos por la culpa de Adan y por sus propios pecados, bajar del cielo á la tierra, y revestirse de la naturaleza humana, y tras una vida pobre, humilde y angustiosa, derramar hasta la última gota de sangre á fuerza de tormentos, y morir lleno de dolor en un afrentoso madero? ¿Qué mayor piedad puede desearse como la de dejar á los hombres este mismo cuerpo y sangre en el Sacramento del Altar, para que sirviera de alimento á sus almas, que con tal pasto conservaran y robustecieran su espíritu hasta la muerte, en cuyo trance, uniéndose con Dios, entrasen en el cielo para gozar eternamente de la vida bienaventurada? ¡Ah! en el dia del juicio el Señor hará patentes á todas las generaciones los tesoros de misericordia, de luz y de ausilio que ha derramado sobre todos los

1.], opinan, que el acto de amor de Dios del bienaventurado que goza de la patria celestial, es necesario no solo en sí, sino en cuanto al ejercicio del mismo acto; por manera que la voluntad del elegido está de tal suerte impulsada á amar á Dios, que no puede cesar ni un solo momento de la actualidad de amarle; porque los bienaventurados están forzados, pero con una fuerza suavemente feliz, á amar á Dios sin tregua; y no tienen libertad de suspender su voluntad, ni divertirla á otro objeto: esta necesidad tan apreciable, nace de la contemplacion clara de la divina hermosura: pues así como en el cielo no pueden dejar de contemplar continua y actualmente á Dios, tampoco pueden dejar de amarle; porque conocen que Dios comprende en sí todos los bienes, y que fuera de Dios no ecsiste bien alguno apetecible, y de consiguiente no cabe anhelo hácia otro objeto que les impida el continuado ejercicio del amor hácia su amado Señor: *Ita quod* (dice Santo Tomás) el bienaventurado *non habet quo divertat ab eo, in quo est firmata*. [*Contra gentes cap*. 70.] Confirman este concepto las palabras del Apóstol: *Charitas numquam excidit* [1. *Cor*. XIII, 8.]; y lo que dice San Juan: *Et requiem non habebant die ac nocte* (dicendo): *Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus omnipotens, qui erat, et qui est, et qui venturus est*. [*Ap*. IV, 8.] Esta continuada alabanza á Dios trae orígen del amor perpetuo con que los bienaventurados le aman.

21. Pregúntase, en segundo lugar, si el elegido, al entrar en la gloria alcanza á ser intrínsecamente impecable. Afírmalo el comun de los teólogos, aunque andan discordes en señalar la causa de la impecabilidad. En dos escelentes razones la apoya Santo Tomás [1, 2. *qu*. 4, *art*. 4. *qu*. 24, *de verit*. *qu*. 22, *art*. 9, *et* 1. *p*. *qu*. 63. *a*. 1.]: es la primera, porque la vista de Dios, supremo bien, aparta al hombre de la posibilidad de pecar: la segunda, porque el pecado proviene de cierta decepcion, la cual nos ofrece los bienes aparentes como mas apetecibles que la gracia divina; mas no cabe

lo, ¿podrá quedar satisfecho del que él posee? Respóndese á esto, que en la patria de los bienaventurados Dios otorga á cada elegido el grado de amor que es proporcionado á sus peculiares méritos; cuyo grado de amor llena toda la capacidad del alma, de suerte que el bienaventurado queda satisfecho del amor que Dios tiene concedido; ni le acomete la envidia respecto de aquellos justos que aman en el cielo á Dios con mayor intensidad que él, antes bien gózase en que haya otros elegidos cuyo amor sea mas encendido que el suyo: mas en cuanto á sí propio, conténtase completamente con el amor que á Dios tiene, ni desea acrecentarle, porque recibió la medida que estingue sus deseos.

23. Tópase con otra dificultad, que es la siguiente: Las almas que ahora van al cielo desearán estar unidas con sus cuerpos; mas esta union no alcanzarán á obtenerla hasta despues de ocurrido el juicio universal; luego no se hallan actualmente en toda la plenitud de su contento. Responde Santo Tomás [*in* 4. *dist.* 49. *qu.* 1. *art.* 4.]: *Quod desiderium animæ separatæ totaliter quiescit ex parte appetibili, quia habet id quod suo appetitui sufficit: sed non totaliter quiescit ex parte appetentis, quia illud bonum non possidet secundum omnem modum quo possidere vellet; et ideo corpore resumpto, beatitudo crescit, non intensive.* Y nótese la palabra *non intensive*, con cuya espresion retracta el Santo Doctor lo que sentó en otro parage [1, 2, *qu.* 4, *art.* 5, *ad* 5.], cuando esplica, en el lugar arriba citado, que tanto mas acrecerá, no intensiva, sino estensivamente, la felicidad del bienaventurado, *in quantum anima non solum gaudebit de bono proprio, sed etiam de bono corporis.* Por lo demas, aunque supongamos que las almas apetezcan unirse con sus cuerpos, sin embargo, eso no implica mengua de satisfaccion cumplida en sus deseos, los cuales tienden á unirse al cuerpo, no inmediatamente, sino en la ocasion en que á Dios pluguiere concederles esta union; pues las almas beatas mantienen su voluntad

curando inflamar á los otros en el divino amor; pero ante todo, suplicándole sin cesar se digne aumentar nuestro amor, pues de su divina gracia proceden cuantos actos de amor dirigimos á Dios, y si cesáremos de pedírselos, no nos serán otorgados. Digámoslo pues, repetidas veces: Dios mio, concededme vuestro amor, que no otra cosa os pido; y aumentadlo en mí hasta que exhalare el último aliento. Haced que yo os ame cumplidamente en esta vida, para que os ame tambien cumplidamente en el cielo. Llamadme á vos, Jesus mio, para que yo no busque ni anhele otra cosa que á vos. Amado Redentor mio, hacedme todo vuestro, despojadme de todo afecto que no tienda hácia vos. Concededme la gracia de un amor purísimo y suelto de todo vínculo terreno, y prendedme, aherrojadme con las cadenas de este santo amor.

25. Pregúntase, en cuarto lugar, si la beatitud celeste lleva necesariamente anecsa consigo la eternidad. Dice Santo Tomás [1. 2. *qu.* 5. *art.* 5.] que Orígenes afirmó que el bienaventurado podia perder su felicidad. Pero la sentencia contraria es de fé, conforme lo confesamos en el símblo: *Credo vitam æternam.* Mas allá del término de esta vida temporal, la de los bienaventurados en el cielo y la de los condenados en el infierno, son sempiternas: dícelo claramente el Evangelio: *Et ibunt hi in supplicium æternum, justi autem in vitam æternam.* [*Matth.* xxv, 46.] Dúdase, sin embargo, si la eternidad va anecsa *ab intrinseco*, ó solamente *ab extrinseco*, á la beatitud. Segun Escoto, va anecsa *ab extrinseco*, esto es, por mera voluntad de Dios; pero Santo Tomás en el lugar arriba citado, dice, que está anecsa *ab intrinseco.* La razon que en su apoyo aduce el Santo, es cierta, y coincide con la que da San Agustin [*lib.* 13. *de Trinit. cap.* 8.]; á saber: *Nullo modo esse poterit vita veraciter beata, nisi fuerit sempiterna.* El Santo Doctor hace mas evidente la razon de San Agustin, diciendo, que para adquirir la perfeccion de la beatitud, deben saciarse completamente

16.] Al entrar los justos en el cielo, hállanse en completa seguridad de que su felicidad no faltará, ni podrá llegar á faltar jamas; si en algun caso pudiera ocurrir esta falta, seria ó por voluntad del bienaventurado, ó por voluntad de Dios. Mas por ninguno de entrambos motivos acaece: no por voluntad propia, porque como el bienaventurado se halla en posesion del bien supremo, que le satisface con toda suerte de bienes, no podrá fastidiarse jamas de su felicidad, de modo que llegue á renunciarla; y mucho menos por voluntad de Dios, porque Dios no puede privar al bienaventurado de la felicidad que goza, si no mediare culpa: pero ya hemos demostrado mas arriba, en el número 21, que los bienaventurados son incapaces de cometer pecado alguno, y por consiguiente están perpetua é infaliblemente seguros de su beatitud.

26. Restaríanos hablar aquí de la complacencia, en que ciertos teólogos hacen consistir la bienaventuranza; mas el júbilo que la vista y amor de Dios proporciona al bienaventurado, no parece sea de la esencia de la beatitud, sino mas bien la consecuencia ó propiedad intrínseca de la vision misma y del amor beatífico. No me desviara mucho, por otra parte, del dictámen de los que sienten que la felicidad de los Santos está en la fruicion del infinito gozo que Dios posee en sí mismo; puesto que los bienaventurados aman á Dios con un amor inmensamente mayor del que tienen á sí mismos, y por lo tanto se gozan inmensamente mas en la felicidad del amado, que en la propia. Pero aun este placer, consistente en la felicidad de Dios, parece asimismo una consecuencia de la vision de Dios, de que gozan los bienaventurados, y del amor que le profesan.

§. V.

De las dotes de las almas gloriosas.

27. Al subir las almas al cielo, otórgales Dios ciertos dones com-

sino ciertos dones que influyen en el sostenimiento de la vida beatífica.

§. VI.

De las dotes de los cuerpos gloriosos.

28. De estas dotes se trató ya suficientemente al hablar de la resurreccion de los elegidos en la disertacion V §. VII, y son, impasibilidad, sutilidad, agilidad y claridad. Estas dotes, segun opinan San Agustin y Santo Tomás [*S. Aug. q.* 96, *alias* 118 *ad Diosc.*, *S. Thom.* 3. *p. q.* 55, *art.* 2.], refléjanse á los cuerpos gloriosos desde las almas beatificadas. En el lugar arriba citado dijimos que los sentidos corporales del bienaventurado estarán siempre en acto, es decir, en operacion continua: y nótese aquí con el Doctor Angélico [*supl. q.* 72. *a.* 3 *ad* 4.], que las operaciones de los sentidos en el estado beatífico no impiden (como acontece acá abajo) que el alma bienaventurada tienda incesantemente, y con toda la fuerza de su intencion mental, hácia Dios; así como la contemplacion de Dios no opone obstáculo á las operaciones de los sentidos: *In sanctis* (escribe Santo Tomás en el lugar citado) *erunt omnes potentiæ perfectissime: una scilicet potentia poterit intense operari, ita quod ex hoc nullum impedimentum præstabitur actionis alterius potentiæ.*

§. VII.

De la aureola de los bienaventurados.

29. Ademas de las dotes que poseerán los bienaventurados en sus almas y en sus cuerpos beatíficos, algunos de entre ellos, dicen los Doctores, obtendrán ciertas prerogativas especiales y en galardon de singulares victorias que hubieren reportado en esta vida mortal, y estas prerogativas consisten en las aureolas. Corona au-

gloria esencial, ciertos justos que en esta vida reportaron señalada victoria del demonio, del mundo ó de la carne, obtendrán el premio de la aureola: *Aureola* (dice Santo Tomás) *est quoddam gaudium de operibus a se factis quæ habent rationem victoriæ excellentis; quod est aliud gaudium ab eo quod de conjunctione ad Deum gaudetur; quod gaudium dicitur aurea.* [1, 2 *qu.* 5. *art.* 1.]

30. Añade el Santo Doctor [*art.* 4.], que aunque esta aureola ecsísta principalmente en el entendimiento del bienaventurado, refleja, sin embargo, en cierto modo hasta en sus carnes. Y el cardenal Gotti afirma [*tom.* 2. *q.* 2. *de Beat. dub.* 10. § 2. *n.* 6.], que esas aureolas consistirán en cierto fulgor especial que distinguirá á los mártires, de los vírgenes y de los doctores. Continúa diciendo Santo Tomás en él lugar citado [*in* 4. *dist.* 49. *q.* 5. *ad* 5. *q.* 1], que siendo tres los principales combates que debemos sostener, contra la carne, contra el mundo y contra el demonio, tres son tambien las victorias que pueden reportarse: los vírgenes vencen la carne, los mártires el mundo, y los doctores el demonio, arrojando con su doctrina y predicacion, no solo de sí mismos, sino tambien de toda alma, al enemigo comun; por esto obtendrán la aureola los doctores y los predicadores. De estas tres aureolas, indícase en San Juan la de los que guardaron virginidad: *Hi sunt qui cum mulieribus non sunt coinquinati, virgines enim sunt.... sequuntur Agnum quocumque ierit.* [*Apoc.* XIV, 4.] Y de los que consagraron su virginidad, habla San Juan en el mismo lugar [*vers.* 3.]: *Et cantabant quasi canticum novum;* cuyo cántico, dice, no era dado cantar á los demas bienaventurados. La aureola de los mártires llévala indicada el mismo libro del Apocalipsis en aquellas palabras: *Qui venerunt de tribulatione magna, et laverunt stolas suas et dealbaberunt eas in sanguine Agni.* [VII, 14.] Finalmente, las aureolas de los doctores y de los predicadores las señaló Da-

confiesan por verdadero Dios; pero estando separados de la Iglesia, huellan vuestra sangre y los beneficios de vuestra redencion: los católicos por fin, que son los únicos hijos que os quedaron, debieran ser los que os consolaran; pero ¡ay de mí! que ellos son los que con mayor ahinco os afligen, viviendo gran parte de ellos desviada de vos y sumida en una corrupcion casi universal, que en vez de menguar, vemos que de dia en dia va en aumento.

Oh Salvador del mundo, Cordero divino, que traspasado de dolores dísteis la vida en una cruz por la salud de todos los hombres, tened compasion de vuestro rebaño, amparadnos en medio de tanta ruina y riesgo de perdernos por una eternidad. La fé que con tanto sudor plantásteis en vuestra Iglesia, es objeto de menosprecio para los mismos que la profesan, porque viven como si no creyesen las verdades que vos nos revelásteis, ó como si no debiesen morir y comparecer un dia ante vuestro tribunal para dar estrecha cuenta de su vida; viven, en una palabra, como si para ellos no hubiese ni paraiso, ni infierno, ni eternidad. Mas nosotros, que, por una especial gracia vuestra, somos del número de vuestras ovejas, obedeceremos vuestras voces y os honraremos en nuestra obediencia; pero nosotros somos al mismo tiempo vuestros mas encarnizados enemigos, que abrazados á los bienes del mundo y á sus mácsimas funestas, no nos ruborizamos de menospreciar vuestra ley y vuestra gracia, y en vez de apresurarnos á aplacar vuestra justicia, provocamos aun mas el castigo, como si nosotros mismos os obligáramos á privarnos de vuestra gracia.

Pero yo hablo con un Dios cuya misericordia y poder son infinitos, que sabe, cuando quiere, sacar bien del mismo mal. Por esto, ¡oh Señor Dios omnipotente! *dominare in medio inimicorum tuorum*, ostentad el poder de vuestro amor en medio de tantos enemigos, no para castigarnos, sino para sujetar nuestra voluntad indómita á vuestra voluntad santísima, que mostró hasta qué punto

FIN DEL INDICE.